

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA EL
CONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA
SOLOLÁ.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CELIA ROXANDRA GONZÁLEZ COX
CARNET 24321-15

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA EL
CONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA
SOLOLÁ.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

CELIA ROXANDRA GONZÁLEZ COX

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. RAQUEL GARCIA SEDANO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTORA ACADÉMICA: MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN

SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA: MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: GONZÁLEZ COX CELIA ROXANDRA, con carné No. 2432115 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Implementación de Metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

C.C
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante CELIA ROXANDRA GONZÁLEZ COX, Carnet 24321-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04213-2020 de fecha 19 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA SOLOLÁ.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de octubre del año 2020.



MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

A Dios

Por la vida, sabiduría, entendimiento y la oportunidad de cumplir este sueño de estudiar la carrera de Trabajo Social.

A mi familia

Por todo el apoyo incondicional a lo largo de estos años en mi formación académica y en todos los aspectos de mi vida.

Al Lic. Marvin Vásquez Pisquiy

Por el apoyo y acompañamiento durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada.

A la Universidad Rafael Landívar

Por ser la casa de estudios en la que entré para aprender y salgo para servir y contribuir para una sociedad más justa.

A mis compañeras y compañeros

Por los momentos compartidos y su amistad.

Ala Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud

Por el espacio brindado para poder desarrollar la práctica a través de los conocimientos adquiridos a lo largo de mi proceso académico.

Dedicatorias

A Dios

Por ser mi fortaleza, fuente de apoyo y haber permitido llegar hasta aquí, por darme la fuerza y salud para llevar a cabo mis metas y objetivos, por la bendición de haber culminado con éxito mi carrera universitaria.

A mis padres

Sandra Vicenta Cox y José María González, por ser mis principales motores, por su amor, cariño, dedicación y haberme apoyado en todo momento, por la motivación constante que permitió que hoy día sea la persona que soy.

A mis hermanos

Andrea Yessenia, Vicenta Alejandra y José María González Cox, por estar siempre presentes acompañándome en cada paso que doy.

A mi abuelo

Esteban Cox Coché, honro su memoria, por haber sido una de las personas quién me animó a luchar por mis sueños, brindándome su apoyo moral y espiritual, su ejemplo me mantuvo alentaba a seguir luchando cuando todo se volvía difícil.

A mis amigas

Lisbeth, Norma y Rosario, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en los momentos difíciles y por el cariño brindado cada momento compartido, las llevo siempre en el corazón.

Índice

	Pág.
Resumen	
Introducción	1
I. Marco Teórico Conceptual	4
II. Marco Legal y Político de la Participación Ciudadana de la Juventud	18
III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada	22
3.1. Objetivos y Metodología de la PPS.....	22
3.2. Marco Institucional de la Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud.....	30
3.3. Análisis de la situación de los derechos de los jóvenes de San Pedro La Laguna, Sololá.....	42
3.4. Análisis situacional y estratégico de la Juventud SMPNAJ.....	49
IV. Propuesta de Intervención Profesional.....	73
4.1. Datos Generales.....	73
4.2. Justificación.....	74
4.3. Objetivos (general y específico).....	75
4.4. Fases del proyecto	76
4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto	76
4.6. Recursos Requeridos	79
4.7. Cronograma de acciones/actividades.....	81
4.8. Matriz de Marco Lógico	84
V. Presentación y análisis de resultados.	91
VI. Propuesta de seguimiento.....	102
VII. Conclusiones Y Recomendaciones.....	106
VIII Fuentes Consultadas	110
Anexos.....	112

Resumen

La juventud es un grupo vulnerado en derechos, ha sido excluido de todo proceso participativo que coadyuve al desarrollo, limitando el goce de sus derechos especialmente el de la participación, por lo que se hace necesaria la intervención de profesionales que contribuyan al impulso del cumplimiento de derechos y desarrollo de capacidades de los jóvenes para su participación ciudadana.

Así pues, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo busca promover en el profesional competencias, mediante la aplicación de la Gerencia Social plantea el diseño y ejecución del proyecto “Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como objetivo fortalecer la capacidad técnica y representativa de la juventud en el municipio para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política, a través de acciones de formación para su organización y elaboración de un manual de funciones y plan de acción para la atención a las necesidades de la juventud.

Ejecutado el proyecto, se obtienen resultados en la formación del grupo representativo de jóvenes aportando y fortaleciendo conocimientos sobre sus derechos y el ejercicio de su participación en espacios de toma de decisión, siendo los promotores de su propio desarrollo. Como resultado de esta necesidad se elaboró un manual de funciones y plan de acción que establece acciones para su incidencia social y política, promoviendo el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho.

Introducción

El Estado guatemalteco se ha asentado sobre la base económica y ha utilizado el racismo, la discriminación y exclusión como mecanismos de concentración de la riqueza, situación que ha llevado a la exclusión social, económica, política y cultural. Esto ha derivado en una serie de inconformidades que han generado conflictos. Los jóvenes guatemaltecos también enfrentan distintas problemáticas sociales, por tanto, no son ajenos a las diversas problemáticas sociales en Guatemala, problemáticas como la pobreza, extrema pobreza, desempleo, desnutrición, falta de acceso a la educación y salud, entre otras limitantes que hacen a la juventud un grupo vulnerable socialmente.

Por lo tanto, es importante analizar la realidad de la juventud guatemalteca, así como su participación en los espacios de toma de decisión, con tal de propiciar el cambio y la transformación social a partir de la participación ciudadana activa y organizada. A pesar de las carencias que enfrentan la mayor parte de jóvenes guatemaltecos, se espera de ellos, acciones que lleven al cambio y transformación social, que sean ellos los promotores de la participación social y ciudadana.

Por lo que, el Trabajo Social es una profesión que acciona en diversos ámbitos sociales y políticos, siendo una disciplina de las ciencias sociales que estudia los problemas sociales, su interacción con la población permite identificar las necesidades y demandas de los jóvenes con la finalidad de contribuir a cambios que beneficien directamente a la población vulnerable, así mismo involucrarlos en procesos participativos para que ellos mismos sean los protagonistas de su propio desarrollo

En el proceso de Práctica Profesional Supervisada se involucró a los jóvenes representantes de cinco establecimientos del nivel diversificado del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, para aportar a su organización a través del proceso de formación para la elaboración de propuestas de acción que contribuya al reconocimiento y cumplimiento de sus derechos, reconociendo que a través de su participación pueden lograr cambios significativos a favor de la juventud.

Este informe se construye a partir de los siguientes capítulos: el capítulo I abarca el marco teórico conceptual, con la finalidad de desarrollar la teoría que fundamenta el proyecto, para comprensión de temas de Trabajo Social, Gerencia Social, cómo el Trabajo Social se apoya de la Gerencia Social para lograr el bienestar de la sociedad y elementos que contribuyen a la participación ciudadana de la juventud. En el capítulo II se encuentra el marco legal y político, documentos de referencia legal, conjunto de disposiciones; leyes, reglamentos y acuerdos que sustentan la participación ciudadana de la juventud, principalmente por ser un derecho que permite que los jóvenes sean parte de un grupo social que motive su incidencia.

El capítulo III contiene el plan general de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) con los siguientes aspectos importantes; los objetivos de la PPS, la metodología del proceso de la práctica la cual contempla dos fases de implementación; en la primera fase se desarrollan tres etapas: investigación, diagnóstico institucional y planificación general, en la segunda fase se basa en la ejecución y evaluación del proyecto, también abarca la el marco institucional del centro de práctica; Secretaría Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud (SMPNAJ), el análisis de la situación de los derechos y el análisis situacional y estratégico de la juventud de San Pedro La Laguna, Sololá.

En el capítulo IV se refleja el proyecto de intervención titulado “Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá” mismo que pretende contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna, asimismo fortalecer la capacidad técnica y organizativa para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política. A través de la implementación de una metodología de educación ciudadana y popular.

En el capítulo V se encuentra la presentación y análisis de resultados obtenidos en la ejecución del proyecto, el impacto e interés que generó en los jóvenes para involucrarse en

procesos de formación para la adquisición de conocimientos sobre la realidad nacional de la juventud y derechos relacionados a su participación ciudadana. El capítulo VI contiene una propuesta de seguimiento que permitirá la continuidad del proyecto para el fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana de la juventud, involucrando a más jóvenes, autoridades municipales y educativas del municipio.

Por último, en el capítulo VII se presenta recomendaciones para las autoridades competentes acompañar el proceso de seguimiento, atendiendo las demandas y necesidades que presentan los jóvenes del municipio.

Esperando que con la presente experiencia se contribuya al fortalecimiento de la capacidad técnica, organizativa y política de la juventud para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.

I. Marco Teórico Conceptual

1.1. Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que tiene como objeto de estudio las problemáticas sociales y como sujeto de estudio al ser humano; su finalidad es lograr el bien común, a través del acompañamiento de procesos sociales que encaminen a los sujetos a la solución de sus problemas y necesidades, siendo ellos los promotores de su bienestar y desarrollo.

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AITS) (referenciado por Vásquez y Guzmán, 2011) definen el Trabajo Social como:

La profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social (p.37).

En este sentido, es fundamental tener claro qué es Trabajo Social y cuáles son sus funciones para contribuir con los procesos de desarrollo, como disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, facilitando procesos a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que posee. Sus principios están basados en la cooperación, organización y proceso de capacitación donde se valore el conocimiento y la experiencia, para el logro de la transformación social y el bienestar del ser humano; contando con funciones básicas, como la planificación, sistematización, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos sociales, con enfoque de desarrollo y bienestar común.

Por lo tanto, el profesional en Trabajo Social promueve y participa en las tareas de investigación, planificación y ejecución de programas y proyectos que velan por el bienestar social, orientando técnicamente la organización social, de manera que los afectados, interesados y comprometidos; sean los promotores de su propio desarrollo, es decir, que accionen para la satisfacción de necesidades y la solución de las problemáticas que los afecta. Reconociendo e identificando que uno de los elementos claves de la profesión de Trabajo Social es la Promoción de la participación y/o del desarrollo.

1.2.Gerencia Social y sus principios

La Gerencia Social es un proceso que busca el logro de los objetivos sociales y por ende la calidad de vida del ser humano, para que pueda vivir una vida digna y plena; sin embargo, para llegar a este resultado, es necesario e importante que se propongan y accionen estrategias en el proceso de desarrollo para que pueda influir dentro de la dinámica social y lograr los cambios positivos que se quieren. Es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven la resolución de problemas que afectan a los grupos humanos más vulnerados y excluidos.

La Gerencia Social es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados, aprovechando los conocimientos y recursos institucionales y comunitarios, de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas específicos.

(Sígui, s.f. p.11. Referenciado por Sulbranch, 2002)

Para Morera (1995) la “Gerencia Social se concibe como un proceso que busca el logro de los objetivos de un servicio social, (enmarcado en una institución pública o privada), mediante determinada tecnología (conocimientos, técnicas, instrumentos, procedimientos, materiales y equipos)”. Por ello, la gerencia social exige modelos y estrategias que permitan la práctica efectiva de alternativas metodológicas, para la solución de las diversas problemáticas.

La gerencia social surge ante la necesidad de enfrentar esta demanda, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes de la ciudadanía, promoviendo así el logro del desarrollo social de manera equitativa y sostenible.

(Mokate y Saavedra, 2006, p.5).

Por lo tanto, la gerencia social es un proceso específico de dirección, conducción, administración y orientación de distintas organizaciones, ya sean públicas o privadas. La gerencia social tiene como finalidad “la definición de líneas estratégicas de desarrollo social, así como la implementación y evaluación continua de la política social” (Grajeda, Arenales y Castillo, 2010, p.17). Todas las acciones y/o medidas de la gerencia social van dirigidas al bienestar social de manera justa y equitativa a través de procesos de planificación, planes, programas y proyectos sociales.

Es necesario e importante comprender de qué manera los principios de la gerencia social aportan al fortalecimiento de políticas a favor de la democracia y participación social, siendo los siguientes principios:

Eficacia: la eficacia hace referencia al cumplimiento del propósito asumido, se es eficaz al lograr los objetivos por las cuales se trabaja. La eficacia contempla el cumplimiento de objetivos, sin analizar el costo o el uso de recursos (considerando la calidad, pero sin tener en cuenta los costos).

Eficiencia: la eficiencia se define como la relación entre las acciones planificadas y las ejecutadas, tomando en cuenta el tiempo, la inversión económica, el personal asignado y los recursos materiales.

Equidad: la equidad se fundamenta en la cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece, ya sea en función de sus méritos o condiciones.

Sostenibilidad: la sostenibilidad se refiere a la condición de conservarse o reproducirse por sus propias características, sin necesidad de intervención o apoyo externo.

Participación: la participación requiere el involucramiento de los interesados para buscar soluciones acertadas en cuanto a las necesidades que enfrenan, para cambiar su realidad.

Por ende, es importante para la Gerencia Social se encargue de definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso de acción hasta la resolución de problemas, como parte importante de sus actividades promotoras de desarrollo. Además de promover la participación ciudadana, ya que a partir de la participación de los involucrados se llega a un estudio mucho más claro de la realidad, estableciendo soluciones acorde a las necesidades de la población, utilizando y aprovechando los recursos de manera eficaz y eficiente.

¿De qué forma el Trabajo Social se apoya de la Gerencia Social para lograr el bienestar de la sociedad?

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que, a través de sus conocimientos, teóricos, metodológicos y técnicos, gestiona y vela por los Derechos Humanos, promoviendo la equidad de género, la inclusión social y el trabajo con redes sociales y comunitarias con la finalidad de lograr el bienestar común.

La Gerencia Social es una estrategia que se basa en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados

Al incrementarse las problemáticas sociales, el profesional en Trabajo Social se ve obligado a buscar alternativas e innovación en cuanto a su intervención. Por ello la Gerencia Social es un aliado o bien una estrategia que ayuda a dirigir o definir estrategias para la promoción del desarrollo humano y local especialmente, contando con mecanismos, acciones y medidas que van dirigidas a través de procesos de planificación, administración, programas y proyectos sociales.

Según Sulbranch (s.f), los objetivos de la gerencia social son las siguientes:

- conseguir que los programas logren sostenibilidad;
- perseguir el desarrollo de la auto-confianza en las poblaciones objetivas;
- construir ciudadanía, aprendiendo a ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades, sobre todo en América Latina, donde buena parte de la población no alcanza las condiciones mínimas para ejercer plenamente su condición de ciudadano. La participación en los programas sociales se convierte en uno de los principales mecanismos de enseñanza y construcción de ciudadanía;
- lograr la articulación social entre grupos sociales significativos (genero, étnicos, etc.); desarrollo de una ética de compromiso social. (p.7-8).

Al intervenir en el ámbito Social tanto el Trabajo Social como la Gerencia Social cuentan con un campo de intervención amplio debido a que en la sociedad interactúan varios ámbitos, dígase lo político, económico, ambiental y cultural, por lo tanto, debe tener enfoques que permitan un estudio e intervención eficaz y eficiente; implementando acciones concretas que se encaminen al bien común, el desarrollo humano y social, los objetivos principales del Trabajo Social.

1.3.Juventud

Guatemala es un país de grandes contrastes ya que se observa a unos pocos guatemaltecos disfrutar de los recursos del país, mientras que la mayor parte de la población lucha por su supervivencia; limitando así el desarrollo integral y humano de las personas; generando diversidad de problemáticas sociales como pobreza, desnutrición, desempleo, explotación laboral, drogadicción, extorciones y otros tipos de violencia, que afectan a la población en general, es decir, afecta tanto a niños como a niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y a personas de la tercera edad.

No obstante, un grupo social que enfrenta diversas problemáticas es la juventud, sin embargo, en ocasiones esas problemáticas no cobran importancia y pareciera que sus necesidades y

demandas no son tomadas en cuenta; a pesar de ello, los jóvenes han buscado formas de salir adelante a pesar de las limitantes que les son impuestas por la sociedad; por lo anterior surgen algunos cuestionamientos, tales como: ¿quiénes son los jóvenes?, ¿cuáles son las problemáticas que la juventud enfrenta en el país? y ¿cuáles son los medios o estrategias de los jóvenes para mejorar su situación?.

¿Quiénes son los jóvenes?

Es difícil encontrar una definición que englobe la multiplicidad de situaciones de este grupo, tomando en cuenta que la juventud es considerada como un proceso de transición entre la infancia y la edad adulta, por tanto, dicho proceso no transcurre de la misma manera en una persona a otra, así es que existen diversas opiniones sobre la juventud, ya que muchos consideran que ser joven significa ser soltero y que se pierde este “título” cuando ya se forma una familia, sin embargo una definición ampliamente aceptada es aquella que considera “jóvenes” a las personas de 13 a 29 años de edad.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven –ENCOVI 2011-, estimó el total de la población en 14, 636,487 habitantes. La población joven de 13 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,846,141 personas jóvenes); de ellos, el 40% son indígenas (1,938,456 personas) y el 60% no indígenas (2,907,485 personas). Se estima que 49.5% vive en el área rural (2,398,840 personas). (Política Nacional de Juventud, 2012, p.22).

Se argumenta que esta definición es ampliamente aceptada ya que al considerar a la juventud un proceso de transición, entre las edades de 13 y 29 años se tiene lugar la preparación de la persona para un desempeño ocupacional, la capacidad de adquirir nuevos roles sociales y contribuir al desarrollo social y humano.

No obstante, en Guatemala el ser joven es un reto que hay que superar día a día, debido a que muchos definen a los jóvenes como personas irresponsables, que solamente se preocupan de la moda, que son los responsables de la delincuencia en el país, incapaces de liderar en los espacios sociales debido a su poca experiencia y responsabilidad, “porque no conocen de la vida”, entre otras expresiones e ideas que limita la participación ciudadana y social de la juventud.

En contraste, otros manejan el discurso de que los jóvenes son el presente y el futuro del país, pero que lamentablemente se crean barreras para que los jóvenes no tengan acceso a la participación social y ciudadana. Barreras que van del poco acceso a la educación de calidad, a la educación sexual, a un empleo con las prestaciones de ley, a la salud, entre otros; situaciones que pasan desapercibidas a ojos de los demás, porque al preguntarle a un adulto ¿qué piensa de los problemas sociales/limitantes que enfrentan la juventud guatemalteca?, muchas de las respuestas que se obtienen minimizan la situación (ellos son los que generan problemas; problemas los nuestros...) y pocos son quienes en verdad identifican la marginación que enfrentan los jóvenes.

Ser joven, aunque parezca obvio afirmarlo, es diferente si se vive en el campo o en la ciudad, si se es indígena, garífuna, xinca o ladino, si cuenta o no con el apoyo familiar, si es mujer u hombre, o de la diversidad sexual. Es una experiencia vital atravesada por ejes de exclusión/inclusión que dejan su impronta en identidades cada vez más diversas. (Monzón, s.f.). Esta realidad es incomprendida al momento de analizar la condición juvenil, y más aún cuando el Estado intenta responder a las demandas juveniles, a través de normas, políticas e instituciones, permeadas por visiones homogéneas y, generalmente, autoritarias.

Numerosos discursos y opiniones, se basa en la juventud que conocen en su diario vivir, en los jóvenes que viven al lado o aquellos que ven camino al trabajo, escuela, al mercado o a casa; pero no se reconoce que el contexto de la juventud que vive en la ciudad es distinta a la juventud que vive en las zonas indígenas o rurales del país; debido a que las condiciones de vida son distintas y por ende muchos de los jóvenes en las áreas rurales no tienen acceso a la

educación porque a temprana edad buscan trabajo para apoyar a la supervivencia de las familias; en las áreas urbanas del país es común ver a jóvenes en el campo, a señoritas tejiendo o ayudando a vender en el mercado; ¿serán ellos, jóvenes problema?, ¿será que ellos no tuvieron ni el más mínimo deseo de estudiar?, ¿creen que ellos no tienen ilusiones por una mejor condición de vida?, ¿están ellos libres de maltratos, de violencia sexual o de cualquier tipo de explotación?. Es importante conocer más de las situaciones de las personas antes de emitir un juicio, es importante callar la mente para conocer lo que verdaderamente sucede.

1.4.Participación ciudadana

¿Qué es participación ciudadana?

La participación ciudadana promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia. Al mismo tiempo, el ejercicio del derecho a la participación ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. “La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Hart, 2001, p.12).

Por supuesto, las actuaciones públicas de la ciudadanía están sometidas al principio de la legalidad, por lo que es fundamental conocer el marco normativo en el que se desarrolla la participación ciudadana y, de ser necesario, modificarlo para conducirlo hacia formas que faciliten la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

En un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012) determinó que la participación ciudadana “es un derecho y un deber de la condición ciudadana; se refiere a la libertad que tienen las personas para tomar parte en decisiones que afectan su vida e influir en el desarrollo de su comunidad” (PNUD, 2012, p.136). Participar es incorporarse dentro de un grupo de toma de decisiones y ser tomados en cuenta para, opinar y colaborar en lo necesario.

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de una sociedad.

La participación ciudadana supone una redistribución del poder entre los individuos (...) la composición social ofrece un marco complejo en el que existen presiones y desventajas que deben enfrentar los grupos marginados por lo cual la participación ciudadana debe integrar a los distintos grupos y actores en la el nivel participativo deseado.

(Vargas, 2010, p. 4)

Según la Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala ENJU (2011), la ubicación de las personas en la estratificación social determina en gran medida su involucramiento en procesos de participación. Por eso, es necesario “la existencia de mayores condiciones propicias para el involucramiento, pertenencia y desenvolvimiento social de los jóvenes, lo cual se manifiesta por el aumento de las condiciones de accesibilidad, servicios, etc.” (ENJU, 2011, p. 146). En conclusión, contar con la accesibilidad de servicios promueve la participación de la juventud, despertando su interés. De igual forma, la educación y conocimiento de leyes influyen mucho, ya que a través de ellas se cuestiona lo que sucede en la sociedad.

La participación ciudadana no es que los actores estén presentes sino que estén involucrados en alguna actividad, que sus ideas, opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta para el revolvimiento de una cuestión social. La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables: libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas, así como objetivos comunes. Se puede participar pero no estar incluidos, como ocurre en el caso de las elecciones, en donde los jóvenes votan pero no tienen trabajo han dejado de estudiar o no tienen lugar en la sociedad.

(Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2017, p.30).

1.5.Importancia de la participación ciudadana de los jóvenes

Los espacios de participación ciudadana son una oportunidad para que las personas, sean hombres o mujeres, jóvenes o adultas, puedan involucrarse para generar procesos que contribuyan al cambio social, mejorando la economía local y mejorando las condiciones de vida para la población.

Según PNUD (2012), el movimiento de las relaciones humanas, o más específicamente, la dinámica de las relaciones sociales, es reconocer que ellas se mueven entre dos extremos de un continuum: la inclusión o la exclusión total.

La participación juvenil en políticas públicas es fundamental desde el ángulo de la construcción de sociedades más prósperas, democráticas y justas, a partir de una activa participación ciudadana de los jóvenes para consolidar políticas públicas que fortalezcan a la juventud, y de esta manera que los jóvenes puedan mejorar sus condiciones de vida.

La participación proactiva de la juventud fortalece el crecimiento de nuevos liderazgos que puedan influir para involucrarse en estructuras organizativas formalmente establecidas. De esa forma, los jóvenes determinarán el proceso de crecimiento e incidencia política de este sector en la realidad guatemalteca.

(ENJU, 2011, p. 133).

La participación de los jóvenes es muy importante, aunque no se tenga experiencia en alguna problemática, pero se tiene la inteligencia y conocimiento sobre lo que se discute, y con la oportunidad de participación que se le abre va adquiriendo experiencias para tener mayor análisis crítico para la resolución de las cuestiones sociales.

1.6.Elementos que contribuyen a la participación ciudadana de los jóvenes

En Guatemala hace falta fortalecer a las organizaciones donde las y los jóvenes participan para que ellos se sientan identificados y puedan hacer ver sus capacidades, para generar una mayor calidad de vida y el bienestar del país.

Existen diversos tipos de organizaciones donde los jóvenes pueden sentirse identificados porque propician el ambiente adecuado para la inserción en los procesos sociales permitiendo su participación proactiva. Entre los principales están: clubes deportivos, grupos religiosos, asociaciones o juntas directivas estudiantiles, partidos políticos, movimientos, organizaciones vecinales, culturales/artísticos, grupos virtuales, sindicatos, grupos de causa/interés, movimientos o tendencias (hip-hop, punk, gótico, tecno), etc.

(ENJU, 2011, P. 136).

Los elementos que contribuyen a la participación ciudadana de los jóvenes en Guatemala son las diferentes políticas y leyes que se han ido aprobando, las cuales dan apertura a la participación de la juventud, y por ende a que este grupo poblacional pueda ejercer sus derechos ciudadanos e influir en las cuestiones relacionadas a su propio desarrollo. Destaca la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que contribuye a la participación de la niñez y la adolescencia en el nivel local a través de los COCODES y COMUDE. Así, es necesaria la formación y conocimiento de leyes en la juventud, para crear habilidades de pensamiento crítico y creativo y así mismo cuestionar lo que sucede a su alrededor y proponer alternativas de cambio.

Otro elemento importante es el fortalecimiento de organizaciones juveniles y espacios que permitan un desarrollo integral de la juventud, más allá de la educación formal que, como se ha explicado, presenta deficiencias importantes en cobertura y servicios a la juventud. “A través de este espacio de educación no formal, los jóvenes que participan fomentan la autonomía, el liderazgo, la adaptación y flexibilidad para llegar a acuerdos convenio” (Scouts, 2015, p.138).

La participación de los jóvenes puede enriquecer las ideas e incluso puede ser una oportunidad para reconocer otras vías hacia el desarrollo comprendiendo que ellos tienen un potencial creativo de ver las situaciones al no ver una sola vía sino varias vías de solución para las circunstancias que se presentan.

1.7. Educación ciudadana y popular

La educación ciudadana contribuye a la construcción de una sociedad democrática, a través de la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables capaces de participar activamente en los espacios sociales y políticos de su municipio, también suscita el desarrollo de habilidades, actitudes y valores para vivir en sociedad, teniendo como propósito fundamental capacitar a las personas para la convivencia comunitaria.

La Educación ciudadana está orientada a la formación de personalidades democráticas mediante el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y principios éticos capaces de lograr un buen desempeño en la vida familiar, en la vida pública, en la vida política y en la vida de la comunidad en general. En resumen, la educación ciudadana debe capacitar a los niños, niñas, jóvenes y adultos para que aprendan a convivir con los otros.

(Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003, p.14)

En el proceso de la educación ciudadana, es necesario enfatizar en aspectos como el conocimiento, respeto, y defensa de los derechos humanos, valores como la libertad, igualdad, justicia y humildad, en el pensamiento crítico y en la capacidad de reconocerse como sujeto de derechos y responsabilidades, capaces de decidir y participar en asuntos de interés para su desarrollo integral y bienestar social.

La praxis define principalmente a la educación popular, por lo que no se puede encerrarla o limitarla en una sola definición, por lo que a grandes rasgos se expresa que la educación popular es un proceso de aprendizaje práctico, participativo y transformador, que se basa en el contexto, razonamiento y las experiencias de los individuos. “La Educación Popular no pretende ser teoría porque no apunta ante todo al conocimiento; es un sistema metodológico, necesariamente dinámico, cuyo objetivo consiste en facilitar la acción transformadora de sectores populares para el mejoramiento de sus condiciones de vida” (Coppens y Van, 2005,

p.3). Así que tampoco se debe confundir con un proceso para “dinamiqueros de grupo”, ya que es un sistema metodológico significativo y eficaz pedagógico alternativo.

La facilitación de la educación popular permite un proceso que “facilita” espacios de intercambio y diálogo, permitiendo el protagonismo del otro, asimismo anima la libertad de expresión, reconociendo las opiniones y experiencias, generando así un espacio en el que se logren identificar recursos, habilidades y destrezas a través del intercambio. “Por eso, para nosotros la EDUCACIÓN POPULAR es un proceso de formación y capacitación que se da dentro de una perspectiva política de clase y que forma parte o se vincula a la acción organizada del pueblo, de las masas, en orden a lograr el objetivo de construir una sociedad nueva, de acuerdo a sus intereses” (Coppens y Van, 2005, p.49).

Al hablar de política, no necesariamente debe ser partidista, sino de la política como ciencia, que estudia el gobierno y la organización de las sociedades; sociedades con intereses diferentes y similares según su contexto y forma de vida; así que basados en sus experiencia y conocimientos se es necesario guiar y estimular la reflexión y estudio de los grupos a través de la interpretación e información que les permita llegar a nuevos niveles de comprensión y nuevas formas de ver la realidad, enfocados en soluciones, partiendo de las necesidades y prácticas.

Es la teoría a partir de la práctica y no la teoría ‘sobre’ la práctica. Así, una práctica de educación popular no es lo mismo que ‘darle’ cursos de política a la base, ni hacerle leer textos complicados, ni sacarlo por largos períodos de su práctica, para formarlo, sino tomar la propia realidad (y la práctica transformadora sobre esta realidad) como fuente de conocimientos, como punto de partida y de llegada permanente, recorriendo dialécticamente el camino entre la práctica y su comprensión sistemática, histórica, global y científica y sobre esta relación ‘entre teoría y práctica’.

(Coppens y Van, 2005, p. 50).

Por tanto todo lo que haga el pueblo, organización o grupo es válida y verdadera, no obstante se debe analizar con plena conciencia y sentido común dichas acciones, para tener un aprendizaje profundo sobre ellas, obteniendo así un valor práctico-educativo. Debido a que cuando la persona misma es quien construye su historia, la analiza y cuestiona, la puede argumentar cuando se le cuestione; sin embargo cuando alguien introduce ideas en la mente de los demás, éstas no podrán argumentarlas después, ya que no es algo en el que hayan trabajado y procesado desde sus conocimientos y experiencias, por ello la importancia de la facilitación y educación popular.

Por lo anterior, el profesional en Trabajo Social debe tomar en cuenta que no puede ni debe llegar a imponer pautas a seguir o establecer normas de verdad en un grupo del que no conocen su proceso o no han tenido contacto con su realidad. Cumpliendo así con los principios de facilitación de la educación popular como también de sus principios como profesional en Trabajo Social.

II. Marco legal y político de la participación ciudadana de la juventud.

En este apartado se contempla el marco legal y político de la participación ciudadana de los jóvenes como derecho para el desarrollo, necesita indispensablemente de garantías legales, en el caso de los jóvenes, es necesario contar con estas garantías porque no solo se trata de que los jóvenes participen, sino que sean incluidos para mejorar sus condiciones de vida. Los instrumentos legales nacionales e internacionales ayudan a tener un respaldo jurídico por parte de los jóvenes a la hora de querer hacer valer sus derechos.

Dicho marco jurídico se presenta a continuación:

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.

Es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.

Artículo 4. Hace mención de que “todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos, ya sea del sexo femenino o masculino, pues se tiene igualdad en oportunidades. Por el simple hecho de ser seres humanos tiene derechos”

Artículo 147. Ciudadanía, Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley.

Esto indica que se tiene que tener cierta edad para poder realizar algunas acciones relacionadas con los deberes y derechos políticos. En este caso, se indica que los ciudadanos mayores de 18 años tienen la capacidad de participación electoral. La participación tanto electoral como en espacios ciudadanos es un derecho y también un deber.

Por otro lado, existe un grupo de normativas legales a las cuales se les ha denominado coloquialmente **trilogía de leyes de la participación ciudadana**. Dentro de ella se encuentran: la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, el

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y la Ley General de Descentralización, Decreto No.14-2002. Esta trilogía de leyes, da la apertura a la participación ciudadana, de hombres, mujeres de diferentes rangos etarios.

2.2. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002.

Esta ley es el medio principal de participación de la población, por ende, de los jóvenes para la gestión pública, de esa manera ejercer su derecho, participando en los procesos de planificación de acciones que suponen el desarrollo.

Artículo 12. Funciones de los Consejos municipales de desarrollo. Inciso: d.

Es necesario aclarar que esta referencia es para el nivel municipal. De igual manera, a nivel comunitario se plantean funciones similares en el artículo 14, inciso

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

2.3. Ley General de Descentralización, Decreto No. 14- 2002.

Estos artículos garantizan la representación de la juventud en el nivel comunitario y municipal. En este mismo sentido, la Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002, promueve en sus artículos.

Artículo 1: Esta ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

Artículo 4: orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo, en su literal 9, indica que uno de ellos es la participación ciudadana.

Artículo 17. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización Social. Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

Cuando se hace relación con los artículos de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mencionados con anterioridad, toman aún mayor sentido. Además, deben relacionarse también con el artículo 36 del Código Municipal, que habla de la conformación de comisiones ante el COMUDE, específicamente en el numeral 9, sobre la conformación de las comisiones de la familia, la mujer y la niñez. Tomando en cuenta el último párrafo del artículo en referencia, encontramos que: “El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas” (Código Municipal, 2002, art 36, inciso último), por lo que la mayoría de COMUDES, han ampliado dicha comisión de niñez y juventud.

A continuación se tratarán los instrumentos internacionales que amparan la participación ciudadana de la juventud.

2.4. Política Nacional de Juventud 2012-2020

Según acuerdo Gubernativo número 173-2012, el 09 de Agosto de 2012 se aprueba la Política Nacional de Juventud 2012/2020 en su artículo 3 menciona.

Artículo 3. Objetivos fundamentales

c) la coordinación de acciones adecuadas para la inclusión de inversión social, con el propósito de crear mecanismos de desarrollo integral para la juventud, para mejorar sus condiciones de vida.

Esta Política representa la herramienta básica para que la juventud del país pueda desarrollar sus potencialidades y sea protagonista del desarrollo social, económico, político y cultural. Su intención es orientadora de las actividades, recursos y esfuerzos de las diversas dependencias públicas nacionales y municipales, organizaciones privadas y juveniles, que buscan la mejora de la juventud el país.

2.5. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

En el artículo 20, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. Esto significa que los jóvenes tienen el derecho a organizarse y participar, guiar a los demás jóvenes para que se involucren y ejerzan su derecho a la participación en los procesos de toma de decisiones.

2.6. Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes 2005.

En su artículo 21; indica que los jóvenes tienen derecho a la participación política y los Estados se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión. Por lo tanto, es necesario que los jóvenes además de estar informados tengan el compromiso y las ganas de formar parte de un grupo y participar activamente en los diferentes espacios sociales.

III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

3.1. Objetivos y Metodología de la PPS

3.1.1. Objetivos de la PPS.

Los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada establecidos en los lineamientos de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, 2019, son los siguientes:

- a. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- b. Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2. Metodología de la PPS.

El desarrollo del proceso de Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, la Universidad Rafael Landívar contempla dos fases de implementación, por tanto, se desarrollan a partir de los siguientes aspectos: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

En la primera fase de PPS I se desarrollan tres etapas:

- Investigación
- Diagnóstico institucional,

- Planificación general.

En la segunda fase para la proyección de la PPS I, es necesaria una metodología que permita la “reconstrucción” de la realidad, tal y como la observan los actores en este caso la juventud. La metodología cualitativa, se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones, entrevistas y observaciones, permitiendo obtener una información más detallada de la realidad; además esta metodología permite que las preguntas e hipótesis surjan como parte del proceso de investigación, siendo flexible, ante los eventos y su interpretación, para el desarrollo de la teoría.

Este enfoque metodológico permite que el o la Trabajadora Social interactúe con la realidad de los jóvenes, es un método que se adapta al proceso de PPS en la medida que permite recoger datos para construir el informe de Práctica Profesional Supervisada, por ende se establece en el método para la intervención profesional, algunas técnicas y herramientas metodológicas son tomadas de la “Guía Didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada: Orientaciones prácticas para realizar el proceso” (Arenales, 2012).

La implementación se hará de la siguiente forma:

1. Sondeo

Como requisito de Práctica Supervisada I, se solicita sondear tres instituciones como propuesta para centro de práctica, que cumpla con los criterios siguientes;

- Instituciones que estén vinculadas al ámbito del Desarrollo Social: promoción de la democracia, construcción de ciudadanía, derechos humanos, organización local, desarrollo rural, género, etnicidad, migrantes, gestión de riesgos y otros.
- Estar ubicado en el área geográfica de acción correspondiente al campus de Quetzaltenango.
- Disponer de presencia social, que permita la incorporación del estudiante.
- Ser reconocida en su ámbito de intervención.

- Estar en disposición de: extender carta de aceptación del practicante. nombrar a una persona enlace responsable del practicante y la comunicación con la Universidad Rafael Landívar.
- Proveer de infraestructura física y logística mínima para el practicante asignado.
- Atender consultas del tutor asignado al practicante y/o de la Coordinación académica respectiva. Estar en disposición de rendir informes periódicos al docente de PPS I, al Tutor de PPS II y/o a la Coordinadora Académica respectiva.
(Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2019)

Después de identificar las tres instituciones, se presentan a la coordinación académica y docente de PPS I, para que proceda a la selección en la que una será aprobada como centro de práctica.

Por lo anterior, las técnicas y procedimientos a realizar el sondeo serán las siguientes:

a. Revisión a la página Web:

Para recoger información anticipada y conocer a grandes rasgos sobre el campo de trabajo, visión y misión, entre otros datos relevantes, de las organizaciones que trabajan con el grupo y/o que responden a las necesidades de interés del estudiante.

b. Entrevista:

La entrevista es un diálogo entre dos personas: la estudiante (entrevistadora) interroga conforme la información requerida en las fichas de sondeo, como una guía semi-estructurada de entrevista y la persona quién atiende a la estudiante (el entrevistado), brinda la información requerida.

2. Marco Teórico Conceptual

a. Mapa Conceptual:

El mapa conceptual será una guía que aportará a la estructura de los conceptos y el proceso de análisis del Marco Teórico Conceptual, ya que posterior a la estructura del mapa conceptual,

se procederá a desarrollar cada uno de los conceptos, evitando hacer una copia bibliográfica, sino más bien realizar un planteamiento propio con fundamento teórico. Al final se agregará la bibliografía consultada, utilizando las normas APA. El contenido del mapa conceptual se establece a partir de las palabras claves que guían el proceso: Trabajo Social, Gerencia Social, juventud y participación ciudadana entre otras.

b. Investigación documental

A través de la investigación documental (análisis, crítica y comparación de diversas fuentes de información), se obtuvo información y datos divulgados a través de diversos medios (impresos, electrónicos, gráficos y audiovisuales), sobre conceptos o temas requeridos en el Marco Teórico Conceptual. Esta investigación se hará a partir de la estructura ya elaborada en el mapa conceptual, lo que permitirá una redacción lógica y coherente.

3. Marco Legal y político de la Participación Ciudadana de la juventud en San Pedro La Laguna, Sololá

a. Investigación documental

La investigación documental (análisis, crítica y comparación de diversas fuentes de información), permite obtener información y datos divulgados a través de diversos medios (impresos, electrónicos, gráficos y audiovisuales), sobre el Marco Legal y político que ampara a los derechos de los jóvenes, dígame leyes, convenios internacionales, acuerdos, políticas públicas, entre otras.

b. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

a. Diagnóstico organizacional de la Secretaría Municipal de Protección de la Niñez Adolescencia y Juventud

A través del diagnóstico organizacional, se logró constituir un paso previo al diseño de cada uno de los productos de la PPS, principalmente del marco institucional y análisis situacional, por medio del diagnóstico organizacional se conoce la institución, identifica el área de intervención para desembocar finalmente en el diseño del proyecto de intervención.

b. Instrumentos de Captura de Información

Técnica que aporta a capturar la información (tal y como lo establece su nombre), necesaria para la descripción de la institución y del programa en el que se tuvo la intervención profesional, por medio de una hoja de captura de datos, que defina preguntas en las áreas siguientes:

- Antecedentes
- Naturaleza y áreas de proyección
- Ubicación,
- Tamaño y cobertura
- Estructura Organizativa
- Visión, misión, estrategias de trabajo, programas
- Entre otros datos relevantes.

c. Entrevista

Por medio de la entrevista se generó un diálogo, para conocer la visión proyectiva del programa donde se realizará la práctica profesional, a través de una serie de interrogantes que permiten conocer la postura y enfoque que el centro de práctica le da a la juventud.

d. Investigación documental

A través de la investigación documental, se obtuvo información y datos divulgados a través de diversos medios (impresos, electrónicos, gráficos y audiovisuales), sobre los datos generales del municipio, la división política y administrativa, además de la situación de derechos de la juventud el lugar de cobertura del Centro de Práctica.

e. Diagnóstico Institucional

- Lluvia de ideas

Para identificar las necesidades, los problemas y las oportunidades de mejora que visualizan los actores.

- Árbol de problemas

Para identificar con precisión, el problema principal, a través del cual, se especifican y analizan las causas y los efectos del problema a considerar, para elegir la causa sujeta de la intervención social. Siendo un elemento importante en análisis situacional, ya que aporta a la visualización y análisis de una problemática.

Además, el árbol de problemas, es una proyección gráfica del problema, ya que las raíces del árbol, representan las causas del problema principal. El tronco del árbol se coloca el problema principal y las ramas del árbol, en el lado superior, proporcionan una representación visual de los efectos del problema principal.

f. Método del ¿Por qué?

Método que aportó al análisis de problemas hacia atrás, preguntándose siempre ¿por qué?, e interrogando de nuevo cada respuesta con otro por qué. De esta manera la estudiante identifica las múltiples secuencias causales que generan el problema.

Posterior a la identificación de las cadenas de causas, la estudiante se devuelve hacia adelante, preguntándose para cada una de ellas ¿cómo controlarla/atenderla? los sucesivos “cómo” constituyen las soluciones que el analista implantará para resolver el problema formulado inicialmente.

g. Grupo Focal

Para lograr una información asociada entre un grupo, y así conocer sus conocimientos, sentimientos, creencias y experiencias sobre el tema de participación ciudadana y su relación

con la juventud. Se estableció grupos de discusión organizados alrededor de la temática, mencionada anteriormente.

El grupo focal requiere de procesos de interacción, discusión y elaboración de acuerdos dentro del mismo, siendo el punto una participación dirigida y consciente, para consolidar información o datos de varias fuentes.

h. Análisis estratégico: Método Hanlon

Este método está basado en los 4 componentes siguientes: 1- Magnitud: Componente A. 2- Severidad: Componente B. 3- Eficacia: Componente C. 4- Factibilidad: Componente D. En el método de Hanlon, la clasificación ordenada de los problemas se obtiene por el cálculo de la siguiente fórmula que se aplica a cada problema que se ha considerado. Puntuación de prioridad: $(A + B) C \times D$. El interés del método de Hanlon radica en que sus componentes se corresponden con los criterios más utilizados en materia de establecimiento de prioridades. Por otra parte, permite una gran flexibilidad y puede estimarse cada componente con la ayuda de datos objetivos o en función de las estimaciones subjetivas de la comunidad.

i. Selección de Proyecto de Intervención “PROIN”

PROIN, es una técnica que utiliza los criterios: carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, es un proyecto que facilita el aprendizaje, a cada criterio se le asigna un punteo o valoración de cinco puntos, al final se elige, el proyecto que obtenga la mayor puntuación.

c. Propuesta de Intervención Profesional

- **Ficha Técnica**

Instrumento que aporta al orden y esquematización de datos importantes acerca de la propuesta de intervención profesional, por lo que debe incluir los siguientes datos:

- ✓ Nombre del Proyecto:
- ✓ Objetivo General
- ✓ Descripción del Proyecto:
- ✓ Periodo de Ejecución:
- ✓ Institución responsable del Proyecto
- ✓ Ubicación
- ✓ Persona responsable del proyecto:
- ✓ Beneficiarios:
- ✓ Costo total del Proyecto:

- **Planificación**

Las técnicas de Planeación servirán para anticipar el futuro, minimizar riesgos y optimizar recursos; estableciendo las actividades necesarias para el logro del objetivo o de los objetivos establecidos.

- **Cronograma**

El cronograma representará gráficamente el conjunto de actividades a realizar, el tiempo con el que se cuenta y la fecha a realizar cada actividad, aportando en la organización y optimización de tiempo y recursos.

- **Presupuesto**

Se elabora en base a la información del cuadro de costeo de cada actividad y al plan operativo, para identificar el costo total y fuentes de financiamiento de la propuesta.

- **Resumen ejecutivo**

El cuál resume y resalta los puntos importantes de la propuesta, brindando información clara y concisa de lo que se trabajará y el objetivo con el que se cuenta.

- **Marco Lógico**

El marco lógico permite examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto. Esta es su lógica vertical. Si el proyecto está bien diseñado, debe obtenerse como válido que:

- Las actividades especificadas para cada resultado son las necesarias para producir el resultado respectivo.
- Todos los resultados son necesarios para lograr el objetivo específico del proyecto.
- Si se logra el objetivo específico, el proyecto contribuirá al logro del objetivo general.
- El objetivo general es a lo que contribuimos con la ejecución del proyecto

3.2. Marco Institucional de la Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud.

3.2.1 Descripción Institucional de la Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud (SMPNAJ).

a. Naturaleza y áreas de proyección

La Secretaría Municipal de Protección de la Niñez Adolescencia y Juventud es un espacio municipal dirigido a la prevención de la violencia y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Además, brinda atención, detección, derivación, y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes les han vulnerado sus derechos. Dentro del municipio ejerce el liderazgo de articulación de las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esto con el fin de facilitar la comunicación entre la municipalidad, instituciones del Estado, organizaciones sociales, lideresas, líderes comunitarios y población en general que estén vinculados al sistema de protección de niñez y adolescencia del municipio con el objetivo de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

Programas con que cuenta

1. Protección Integral de la Niñez Adolescencia y Juventud
2. Prevención de la Violencia Psicosocial
3. Educación Integral en Salud Sexual y Reproductiva

4. Participación Ciudadana y Equidad de Género
5. Formación y Fortalecimiento Inter-institucional

b. Ubicación

Actualmente la SMPNAJ está ubicada en la 3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá

El contacto a la institución es posible a través de:

Contacto electrónico: secretariamuniproteccionajsp@hotmail.com

Contacto telefónico: 77218095 ext 116.

c. Tamaño y cobertura

La SMPNAJ tiene cobertura en el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá. Abarcando los cuatro cantones; Pacuchá, Chuacanté, Chusanahí y Tzanjay.

d. Estructura organizativa

La SMPNAJ enmarca sus acciones considerando que el primer eje prioritario es la protección integral de la niñez, adolescencia y juventud; y de manera directa aquellos puntos de los compromisos por la niñez y adolescencia y juventud que guardan relación con este eje y en articulación con las demás instituciones se trabajará en el cumplimiento de los demás compromisos y objetivos marcados. La relación a las principales demandas realizadas por niñas, niños y adolescentes y jóvenes durante el proceso de consulta en el marco de la ley PINA, y la convención de los derechos de la niñez y adolescencia y el Plan Nacional de Juventud, los mismos plantearon lo siguiente; necesidades visibilizadas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

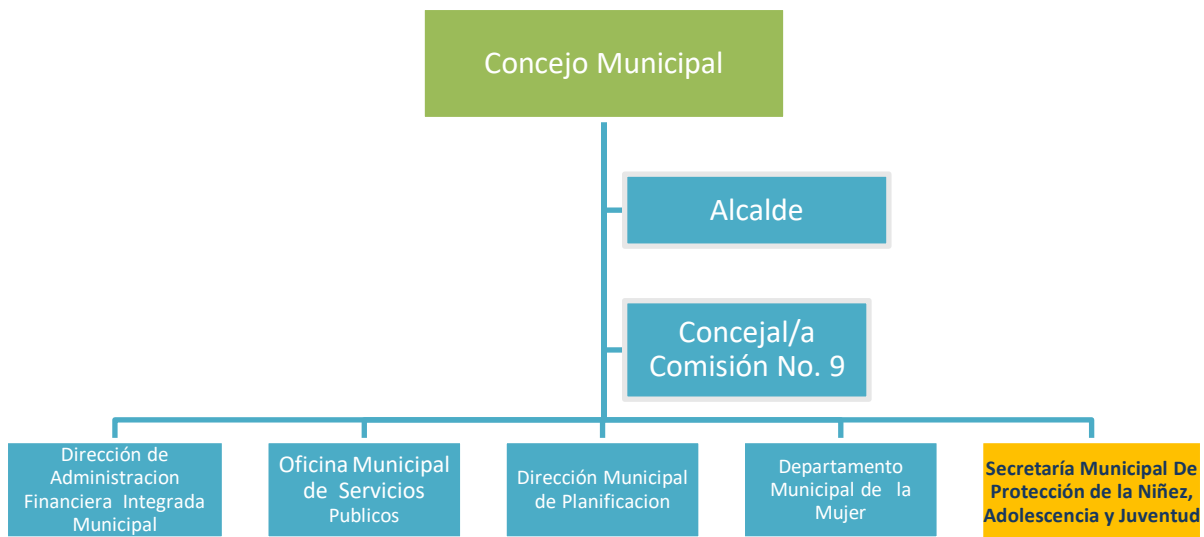
Las prioridades o áreas de acción del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales; los compromisos para mejorar la situación y protección de la niñez, la

adolescencia y juventud enmarcando espacios de integración, formación para jóvenes, aumentando sustancialmente el desarrollo humano del pueblo sampedrano poniendo a los sectores de trabajo a su dignidad, bienestar, libertades, posibilidades de realización integral en el centro de los esfuerzos públicos, con especial énfasis en educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico y seguridad ciudadana; fortalecimiento de la libertad de emprendimiento, garantía de la sostenibilidad ambiental, con especial énfasis en una política económica para crecimiento y empleo.

La municipalidad es la entidad más cercana a la persona, a la ciudadanía común, por esto resulta indispensable que conozca los problemas y plantee soluciones que permitan encaminar las acciones del gobierno local para satisfacer necesidades de la población (Rosal, 2008). En este sentido, el Concejo Municipal, quien es el responsable de gobernar localmente, puede asumir la responsabilidad de satisfacer demandas y necesidades de la niñez y adolescencia del municipio. Para esto la municipalidad puede contar con un espacio dirigido a prevenir, orientar, atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de niñez y adolescencia en general, y en particular a quienes les hayan sido violentados sus derechos.

Dentro de la municipalidad, la SMPNAJ ocupa un lugar específico que le permite funcionar como parte de la estructura de la organización municipal. A continuación, un organigrama que permite visibilizarlo:

Organigrama



Fuente: Plan Estratégico de la SMPNAJ

La representación gráfica (organigrama vertical) de la SMPNAJ, indica que las que se sitúan en la posición superior son las unidades de mayor autoridad y por debajo de ellas se ubican las unidades subordinadas, y las que se ubican en las líneas horizontales indican la dependencia funcional se relacionan funcionalmente por tareas o funciones que desempeñan, un organigrama de finalidad informativo que brinda una visión general de la organización.

e. Marco Estratégico de la SMPNAJ

La SMPNAJ se constituye como el canal institucional entre la municipalidad, la población en general y en especial la niñez, adolescencia y juventud del municipio, con la intención de involucrarles activamente en las respuestas a sus necesidades, generar reflexión de prácticas y costumbres que generan violencia contra la niñez y juventud para promover el cambio de actitudes y comportamientos.

Visión:

Una dependencia integrada y posicionada en la estructura municipal que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en ejecución de políticas públicas y acciones municipales

implementadas desde la ley PINA y el Plan Nacional de la Juventud para mejorar su calidad de vida.

Misión:

Articule acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, ente articulador de Políticas Públicas de promoción y que garantice la protección especial y un goce derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, ubicando sus intereses superiores, haciendo efectiva la vigencia plena de los mismos, con propuestas que promueven la movilización e inclusión social a nivel municipal.

Objetivo General:

- Promover la articulación y coordinación de las instituciones públicas, privadas y actores locales que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

Objetivos Específicos:

- Impulsar acciones de prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia para fomentar el buen trato y generar ambientes protectores en el municipio.
- Planificar, conjuntamente con el sistema municipal de protección, acciones que agilicen la atención a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Incidir en los procesos de planificación, asignación y ejecución presupuestaria municipal, para garantizar la inversión en protección de la niñez y adolescencia.
- Desarrollar acciones de monitoreo y evaluación que permitan dar seguimiento y evidenciar buenas prácticas de las acciones de prevención, atención y gestión desarrolladas por la SMPNAJ.

Servicios que presta

Eje de Prevención:

La prevención se define como aquellas acciones que evitan que un hecho suceda o si ha sucedido, impedir que se repita y que el daño continúe. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2010).

Para la SMPNAJ la prevención será entendida como:

Las acciones encaminadas a evitar toda forma de violación de los derechos de la niñez y adolescencia. Para esto deben identificarse los factores de riesgo o aquellas condiciones personales y sociales que predisponen a la vulneración de derecho e integridad de los niños, niñas y adolescentes; como la violencia física, embarazos no deseados, consumo de alcohol y drogas, entre otros.

(UNICEF, 2010).

Las acciones dirigidas a generar condiciones favorables de protección, es decir, generar **factores protectores**, que son las condiciones personales y sociales que disminuyen la posibilidad de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Entre los cuales se pueden identificar:

- A nivel personal: el fortalecimiento en la valoración personal, la confianza en sí mismo, la capacidad de toma de decisiones.
 - A nivel social: acciones en la identificación de familias ampliadas, realizaciones de campañas de promoción, difusión y defensa de los derechos, creación de espacios seguros de recreación, entre otros, en los municipios y sus comunidades.
- (UNICEF, 2010).

La SMPNAJ, en coordinación con las demás instituciones del sistema, puede realizar diferentes acciones encaminadas a la prevención de las situaciones de desprotección del municipio, algunas de ellas pueden ser:

a. Fomentar espacios de diálogo entre padres, madres, jóvenes, adolescentes, niños, niñas y autoridades, para que compartan sus realidades y aporten a la solución de problemáticas del municipio relacionadas a niñez y adolescencia.

b. Promover la formación y capacitación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud mediante actividades de:

- Capacitación, formación e información a garantes.
- Capacitación, formación e información a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fomento de acciones recreativas y deportivas que promuevan la convivencia.

c. En conjunto con las instituciones del sistema de protección, identificar las situaciones que amenacen o estén afectando cualquier aspecto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

d. Articular acciones para la prevención de la violencia o de violación a los derechos de niñez, adolescencia y juventud con actores gubernamentales y no gubernamentales.

Eje de Atención:

La secretaría de protección de niñez, adolescencia y juventud en las municipalidades contará con el servicio gratuito de atención de acuerdo a sus atribuciones:

- a) Brindar información sobre las situaciones de desprotección que viven niños, niñas y adolescentes en el municipio.
- b) Detectar las situaciones de desprotección en la escuela, comunidad y otros ámbitos.
- c) Orientar y derivar a los usuarios de la SMPNAJ sobre las rutas específicas a seguir para denunciar las diferentes violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y las instituciones a las que deben acudir.
- d) Registro de casos y actualización de la situación de desprotección de la niñez y la adolescencia en el municipio y sus comunidades.
- e) Llevar un registro y relato de historias de buenas prácticas de protección a la niñez y adolescencia.
- f) Brindar seguimiento a los casos que requieran de incidencia en las instituciones del sistema de protección para agilizar los trámites administrativos y/o judiciales para la resolución de los mismos.

- g) Acompañar a las personas que han solicitado apoyo para poder facilitar y agilizar la respuesta de las instituciones del sistema de protección a nivel comunitario, municipal y departamental.
- h) Brindar servicios de atención psicológica y de trabajo social para aquellos casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos que lo requieran.
- i) Coordinar con las instituciones del sistema acciones de protección y ejecución de programas. Y cuando sea necesario según el caso, acudir a la Procuraduría de Derechos Humanos para garantizar la efectiva protección de niños, niñas y adolescentes.

El rol de la SMPNAJ para el relacionamiento entre las comunidades y las instituciones de protección es fundamental para establecer el vínculo entre las autoridades y las familias, niños, niñas y adolescentes afectados, colaborando de esta forma para prevenir la victimización secundaria en las instituciones de protección.

Eje de Gestión:

Para la SMPNAJ entenderemos gestión como la administración y organización responsable de los recursos con los que cuenta la misma. Estos recursos pueden ser:

- Económicos: los que están relacionados con el presupuesto.
- Humanos: los que están relacionados con el personal que trabaja para la oficina y la evaluación y contratación del mismo.
- Administrativos: los relacionados con mantenimiento, logística, elaboración de informes que responden a la planificación, materiales de trabajo, entre otros.

Las acciones que desarrolle la SMPNAJ en este eje deben diferenciarse entre la gestión interna y externa de recursos para el buen funcionamiento de la oficina.

La gestión interna es la que se refiere a las acciones que se realizan a lo interno de la municipalidad con sus autoridades para obtener los recursos necesarios con los que la oficina pueda funcionar. Esto implica realizar incidencia con el Concejo Municipal, alcalde/sa,

concejal No. 9, dirección administrativa financiera municipal, entre otros, para la asignación de recursos y promover el constante apoyo político para el trabajo de la SMPNAJ en la Municipalidad. Además la gestión interna implica la elaboración de los informes o reportes mensuales de la SMPNAJ para las autoridades municipales, en los cuales se indique el trabajo realizado, los avances, retrocesos y propuestas de mejora si fuera necesario.

La gestión externa es la que implica acciones de incidencia fuera de la municipalidad, para establecer alianzas con universidades, organizaciones de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, empresas y otras que tengan presencia en el municipio, para obtener recursos relacionados con servicios de atención psicológica, de trabajo social, acciones de prevención, entre otros. Una buena gestión tanto interna como externa de los recursos de la SMPNAJ puede garantizar la sostenibilidad de la misma y del sistema de protección en el municipio.

Eje de planificación, monitoreo y evaluación:

La planificación de la secretaría debe estar basada en el modelo de gestión por resultados, debido a que la municipalidad es parte del sector público y este modelo ha sido sugerido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para que las instancias públicas realicen su planificación en línea con la planificación general del Estado.

La gestión por resultados se inició en el 2012 en Guatemala, lo que nos lleva a un cambio de ideas sobre planificar para la población (SEGEPLAN, 2013). Con esta nueva forma de planificar se puede mejorar el trabajo que el gobierno central y los gobiernos municipales hacen por la sociedad generando cambios reales y de largo plazo en las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y población en general.

Cada gobierno municipal planifica en función del municipio, por lo que cada oficina que la integra debe organizar un plan por resultados. Este es el caso de la SMPNAJ, la cual tendría que realizar un Plan Operativo Anual –POA- que esté en línea con el plan de la

municipalidad. Para realizar el POA la oficina deberá utilizar los formatos que SEGEPLAN ha sugerido para el mismo y éste debe contar con los resultados de indicadores que permitan un adecuado seguimiento de la ejecución de las actividades.

El seguimiento de la planificación se realizará a través del monitoreo, el cual es útil para verificar que las acciones de la oficina se realicen según lo planificado y poder reorientarlas si fuera necesario. Para esto son de utilidad los indicadores de los resultados elaborados en la planificación anual. Es importante reconocer que cuando se le da seguimiento a las acciones planificadas, es más probable cumplir con los resultados planteados en el POA.

La evaluación nos permite confirmar que los resultados se han alcanzado, que se han cumplido los objetivos, y en el largo plazo, evidenciar los cambios sociales y de comportamiento que se han tenido hacia la niñez, adolescencia y juventud. Por ello, la evaluación es importante porque nos permite valorar el trabajo que se está realizando desde la SMPNAJ. Existen diferentes formas de evaluación, sin embargo, para la utilidad de la oficina es necesario utilizar la propuesta que SEGEPLAN plantea para las instituciones públicas.

Realizar adecuadamente la evaluación aportará para la toma de decisiones, mejorar el quehacer de la SMPNAJ y la prestación de los servicios dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio y sus comunidades. Los resultados del monitoreo y de la evaluación deberán ser presentados ante el Concejo Municipal y demás instituciones del sistema en el municipio. Esto permite generar confianza en las instituciones acerca del trabajo conjunto, transparencia con los gastos municipales y reconocimiento del trabajo por la niñez y adolescencia, para contribuir a la sostenibilidad de la oficina y del sistema de protección.

3.2.2. Visión proyectiva de la institución

En la actualidad, la secretaria funciona como un espacio formativo de emprendimiento empresarial y organizativo, con la visión de implementar programas de participación que propicie la articulación y coordinación de las organizaciones juveniles locales, garantizando un espacio de formación e incidencia para el cumplimiento y goce de los derechos de la Juventud.

a. Red de actores vinculados al programa

- Actores vinculados:

Grupos/personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Alcalde y Concejo Municipal	Desarrollar procesos de desarrollo municipal a beneficio de los jóvenes del municipio	Desconocimiento del avance o ejecución de los programas.	Cuenta con recursos económicos, humanos y materiales.
CONJUVE	viabiliza el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio del país	Poca cobertura en el interior del país.	Cuenta con recursos económicos, humanos y materiales.
Paz Joven	Espacios de Participación para las y los jóvenes de Guatemala que promueve y genera oportunidades para la	Poca cobertura en el interior del país.	Cuenta con recursos económicos, humanos y materiales.

	capacitación, formación en valores de la cultura de paz.		
Consejo de Ancianos	Prevención de violencia en los jóvenes en los diferentes espacios de convivencia.	Disponibilidad de horarios para atender.	Cuenta con un mínimo de recurso material y físico

b. Proyectos futuros o visión proyectiva de la Institución

- Elaboración y sistematización de política pública de la Juventud
- Tutorías de apoyo escolar y universitario
- Remodelación e implementación de espacios Amigables
- Ferias de empleo (Ministerio de economía)
- Diplomados de Emprendimiento Empresarial y Proyectos Semilla

c. Demandas institucionales y poblacionales.

Teniendo claro que las demandas son aquellas peticiones, solicitudes y/o necesidades de un grupo, expresadas al órgano responsable con el fin de que se les dé una respuesta o solución.

Las demandas institucionales son las siguientes:

- Tener el apoyo de las diferentes instituciones para poder organizar actividades que beneficien a los jóvenes.
- Que las organizaciones juveniles, respondan a las invitaciones que se les brinden para poder identificar las diferentes necesidades y/o problemas.

Las demandas poblaciones son las siguientes:

- **Educación:** Hacer valer el derecho de educación a todos los jóvenes, ya que muchos jóvenes dejan de estudiar después del nivel básico, debido a las diferentes situaciones que se presentan en las familias.
- **Seguridad:** Que la secretaría en coordinación con la Policía Nacional Civil, se le de importancia y prioridad a la seguridad en los lugares que frecuentan los jóvenes, como las canchas deportivas, estadio municipal y áreas turísticas.

3.3. Análisis de la situación de los derechos de los jóvenes de San Pedro La Laguna, Sololá

Los datos y estadísticas sobre el municipio de San Pedro la Laguna, se obtuvieron del “Informe General del Municipio del San Pedro la Laguna Sololá” (2012).

a. Datos generales del municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.

El municipio de San Pedro La Laguna es uno de los 19 que pertenecen al departamento de Sololá, su división administrativa, comprende la delimitación territorial del Municipio y la forma como se gobierna. San Pedro La Laguna no cuenta con área rural, debido al crecimiento del casco urbano. La división política se establece a partir del Decreto 12–2002 del nuevo Código Municipal, con vigencia a partir del año 2006; la Municipalidad dividió la extensión territorial en cuatro cantones: Pacuchá (zona 1), Chuacanté (zona 2), Chuasanahí (zona 3), Tzanjay La población del municipio de San Pedro La Laguna es de 15,477 habitantes, de los cuales el 50.61% son mujeres, y el 49.39% son hombres.

La frase que dice que la “juventud son el presente”, suena muy bien; pero ¿Será eso verdad?, ¿en realidad se cree que la juventud es el presente del país?; si se le pregunta a los adultos que piensan de los jóvenes, lo primero que resaltan son los vicios en las que muchos jóvenes se encuentran, dígame, el alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción, entre otros. El Municipio de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, se ubica a orillas del Lago Atitlán, considerado por muchos, el lago más bello del mundo, por esa razón el municipio es visitado

por turistas nacionales e internacionales, quienes van de paso o quienes se establecen por largo tiempo en dicho lugar.

Al ser San Pedro La Laguna, Sololá un lugar turístico, los pobladores viven en una constante transculturación, debido a que adoptan actividades de otras culturas, ésta transculturación se evidencia especialmente en los jóvenes, quienes con deseos de seguir “modas”, impulsadas por la globalización y fortalecidas por extranjeros, son presa fácil de actividades negativas, como las fiestas organizadas por extranjeros a orillas del lago, en la que lejos de ser un espacio de diversión, se vuelve un lugar estratégico para la distribución de drogas, para sampedranos, como para otros municipios circunvecinos.

Algunos conocen al municipio de San Pedro la Laguna como “San Pedro la locura”, especialmente por el gran movimiento turístico, los centros nocturnos y las fiestas que se realizan a orillas del lago, lo que llama la atención de curiosos quienes acuden a estos lugares para experimentar las fiestas y alegrías de extranjeros, fomentando actividades como el hip hop, el rap, el alcoholismo sin límite y la drogadicción.

En efecto, todas estas problemáticas que enfrentan la juventud se ha visto una dificultad en cuanto al cumplimiento de los derechos de los jóvenes en el municipio, las cuales son:

3.3.1. Derecho a la Educación:

La educación es un derecho fundamental para la juventud y una prioridad, dado que se ha establecido como un factor muy importante para el desarrollo humano, para la construcción de aprendizajes sociales que favorecen la convivencia entre los miembros de una sociedad, es uno de los derechos más fundamentales de la persona. Si bien es claro que la educación es una condición para la generación de bienestar en una sociedad, y sin educación resulta casi imposible responder a los problemas que enfrenta la sociedad.

Únicamente el 33.6% de los jóvenes ha completado el Nivel Primario; en tanto que el 31.5% tienen estudios del Nivel Medio y el 23.4%, del ciclo diversificado. Únicamente el 5.2% ha cursado estudios universitarios, incluyendo al 0.1% de jóvenes que poseen estudios de postgrado. Es importante resaltar que casi el 6% no tiene ningún nivel de estudios.

(ENJU, 2011, p. 24).

En el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, no todos los jóvenes tienen la oportunidad de seguir estudiando, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para pagar un colegio privado para la educación básica y/o diversificada, por lo que muchos jóvenes se dedican a trabajar en la agricultura o comercio, y otros han desviado su rumbo, y tienen prácticas que les causa daño a sí mismos, pero que también genera un impacto dañino a la sociedad (prácticas como las extorsiones, el robo, asesinatos, alcoholismo, drogadicción, entre otras); contando con estos antecedentes lógicamente se comprende que no exista mucha participación de los jóvenes y que no logren cumplir las expectativas que les ha otorgado la sociedad.

3.3.2. Derecho al Empleo

Al igual que la educación de la población joven, el empleo es uno de los aspectos más necesarios que incursiona una persona en su juventud, por consiguiente el joven tiene el derecho para desempeñarse en un trabajo, poniendo en práctica sus diferentes conocimientos a través de oficios y profesiones en los que se desenvuelve.

El 38.5% de jóvenes nunca ha trabajado y no está buscando empleo (inactivos plenos); un poco más de un tercio, el 35% trabaja (población económicamente activa ocupada); el 10.9% ha tenido experiencia laboral, está sin trabajo y no busca; en tanto que el 9.5%, a diferencia de los anteriores, sí está buscando una oportunidad de empleo (cesantes). Por otra parte, el 4.6% busca trabajo por primera vez y el 1.4%, no responde. En términos generales se puede decir que el 55.4% de los jóvenes han tenido

experiencia de vinculación con el mercado de trabajo, el 43.2% aún no ha estado en un puesto de trabajo.

(ENJU, 2011, p. 25).

Muchos de los jóvenes sampedranos no cuentan con un empleo, y al no ocuparse en algún trabajo u oficio se pierden en vicios, por la necesidad de consumir más y más drogas y al no tener los recursos económicos para la compra de los mismos, algunos jóvenes han recurrido a actividades ilícitas, especialmente robo y asaltos a pobladores y turistas, ante esta situación las autoridades accionaron de forma inmediata, para mitigar estas actividades ilícitas.

Las autoridades capturaron a cuatro personas, entre ellas una ciudadana suiza, este viernes durante 23 cateos contra el narcomenudeo en San Pedro la Laguna, Sololá. La acción es debido al alto consumo y venta de drogas en este municipio en lugares donde se distribuye y en casi todos los centros nocturnos del municipio, según los vecinos, que afecta a la niñez, juventud y turismo que visita el lugar.

(Prensa Libre, 14 de Febrero de 2014)

Es importante resaltar que ésta realidad se evidencia y vive en una pequeña parte del municipio, específicamente en la parte en la que se encuentra el embarcadero hacia Panajachel, por lo tanto, la población adulta y personas de la tercera edad no frecuentan estos lugares, porque conocen de la realidad que se vive en esa zona y las consecuencias que implica frecuentarlas.

3.3.3. Derecho a la libertad de expresión.

Toda persona cuenta con el derecho a la libertad de opinión y expresión, este derecho le permite a la juventud expresar sus ideas y opiniones sobre situaciones que los afecta directa e indirectamente, comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información sea verbalmente, por escrito o a través de medios tecnológicos.

Los adultos han tachado a los jóvenes como seres sin experiencia, no dejan que opinen o se expresen libremente, ¿Qué hacer al respecto? Si bien es cierto, los jóvenes tienen la capacidad de participar pero hace falta que los adultos les den la oportunidad y confianza para poder hacerlo, solo de esa manera los jóvenes generan experiencia, para aprovechar espacios en los cuales pueden desenvolverse y tomar decisiones para su desarrollo personal e integral.

La juventud son la mayor parte de la población, la cual asume compromisos sociales de ser partícipes del desarrollo colectivo, sin embargo, existe mucha desventaja de participación juvenil debido a que han sido influenciados por la globalización, queriendo seguir “modas” que a la larga trae consecuencias a su vida. La juventud es también un grupo que es fuertemente criticado por muchos, por la irresponsabilidad, la indiferencia de algunos, por la preocupación por aspectos superficiales, enfrentan distintas problemáticas sociales, así que no son ajenos a las diversas problemáticas sociales en el país; no son ajenos a la pobreza y extrema pobreza, al desempleo, a la desnutrición, a la falta de acceso a la educación y a la salud, entre muchas otras problemáticas.

3.3.4. Derecho a la participación ciudadana.

La participación ciudadana es un derecho humano fundamental, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país o bien de su municipio, ya sea de forma directa o por medio de representantes libremente elegidos, por lo tanto, los jóvenes cuentan con el derecho a la participación ciudadana en los espacios de toma de decisión sin discriminación alguna debido a que los temas que se tratan tienen un impacto en su vida y es necesario el aporte de la juventud ya que cuentan con los conocimientos necesarios para poder opinar y también decidir.

Si bien se ha visto la participación de los jóvenes en el tema de toma de decisiones, el número o porcentaje de jóvenes que hacen valer sus derechos de participación ciudadana es mínima; la mayoría de jóvenes deja de lado su derecho social por su supervivencia, debido a que en las

áreas rurales se evidencia que los jóvenes desde muy temprana edad comienzan a trabajar y a asumir roles que no les compete, pero que la misma necesidad les exige que tomen responsabilidades por su supervivencia y la de su familia.

La participación se ha visto reflejada mediante la inserción en organizaciones juveniles o juntas directivas en los diversos establecimientos educativos. Se aprecia un 49.44% de participación masculina, mientras que el 49.59% de este género no participa, se establece, pues, un punto de equilibrio entre participación y no participación, mientras que el género femenino manifiesta índices de 41.12% de participación proactiva, en tanto que el 57.37% no toma parte en las diversas entidades y organizaciones. Por lo tanto, existe una diferenciación porcentual del 8.32% en los índices de participación política.

(ENJU, 2011, p.132).

El joven es esa persona dinámica, llena de energía, apasionada, curiosa, expresiva, retadora y los infinitos adjetivos que se le puedan adjudicar y es tener la capacidad de pensar, de actuar y de sentirse libre. Por lo tanto es importante aprovecharlos, orientándolos, empoderarlos para que la participación de la Juventud sea vista y aceptada en todos los aspectos políticos y sociales, de esa manera puedan ser partícipes de los cambios que se den en la sociedad, porque de una u otra manera les compete a ellos.

Pese a las carencias que enfrentan la mayor parte de jóvenes, se espera de ellos, acciones que lleven al cambio y transformación social, que sean ellos los promotores de la participación social y ciudadana; sin embargo no se toman en cuenta que no todos los jóvenes han tenido la oportunidad de desarrollar sus capacidades y habilidades. La realidad de los jóvenes se caracteriza por los conflictos que tienen con los adultos, la irresponsabilidad de algunos, la indiferencia ante los problemas sociales, los vicios en los que se encuentran gran parte de ellos; la situación actual de la Juventud de San Pedro la Laguna, Sololá, es un tanto preocupante debido a que algunos de ellos se han perdido en vicios, y por otros factores que acaparan la atención de los mismos, como lo son las redes sociales.

3.4. La interseccionalidad

El enfoque interseccional o la interseccionalidad es una herramienta para analizar, identificar y exponer los diversos tipos de discriminación y desventaja que un grupo de la población en específico enfrenta a causa de un sistema de opresión social. “La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p.7); lo que permite el estudio y reconocimiento de que las discriminaciones múltiples hacia un grupo social, en este caso, la interseccionalidad de la juventud; grupo social en condición de vulnerabilidad y estereotipos que han limitado su participación en decisiones sociales importantes en su contexto, afectando su desenvolvimiento social, condiciones de vida y por ello su desarrollo.

La juventud ha sido atacada constantemente por “modas” que atentan con su salud física y mental (alcoholismo, drogadicción, prostitución, entre otras), situaciones a las que se enfrentan solos o solas, en ocasiones sin información ni la orientación de sus padres; además de que socialmente se les niega la participación en espacios de toma de decisión por su “falta de conocimiento o experiencia”, limitando de esa manera su actuar en la sociedad. “El enfoque interseccional considera las interacciones entre los distintos ejes de discriminación y explora las relaciones entre éstos como una cuestión abierta y vinculada al contexto específico” (La Barbera, 2016, p.19). Por ello es necesario un estudio en el que se tome en cuenta todos los elementos que interfieren o intervienen en la participación y liderazgo de la juventud en temas de su interés para su protagonismo en la transformación social para su presente y futuro.

Por tanto, a partir de la interseccionalidad se identifican, analizan y exponen los elementos que intervienen en la realidad de la juventud; análisis que permitirá propuestas de intervención que satisfagan las necesidades o demandas principales de los jóvenes para su liderazgo y el aprovechamiento de sus conocimientos a fin de una transformación social

incluyente para los jóvenes, en el que se atiendan sus necesidades y sobre todo en el que ellos sean los promotores de su propio desarrollo.

3.4. Análisis situacional y estratégico de la Juventud SMPNAJ

En el proceso de este análisis, se identifican problemas y necesidades de la población juvenil, análisis de factores internos y externos sobre los problemas que enfrentan, a través de éste análisis se puede visibilizar la situación actual y lo que se desea lograr en el futuro (Ver anexo 1).

3.4.1. Identificación de problemas, centros de interés y oportunidades de mejora.

Para identificar las necesidades y problemas que aquejan la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, fue necesario realizar un análisis situacional a través de herramientas para la recopilación de la información, se utilizaron los instrumentos de: observación y entrevista.

Se identifica que los problemas que afectan a la población juvenil son:

1. Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.
2. Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.
3. Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud
4. Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.
5. Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca.

En relación a lo anterior, se hace preciso detallar aspectos reflexivos en cuanto a los intereses del por qué es significativo dar solución a los problemas, realizar actividades de acuerdo a sus intereses para motivar su participación en los diferentes espacios sociales, es importante destacar lo siguiente:

Problema identificado	Cetro de interés	Oportunidad de mejora
Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones	Se pudo identificar el interés de los jóvenes en participar en actividades recreativas, para su convivencia y relación, por lo que es importante aprovechar esos espacios para su organización, formación y empoderamiento	A través de la formación los jóvenes obtendrán conocimientos para aplicar en los diferentes espacios sociales en cuanto a la participación ciudadana El empoderamiento permitirá a los jóvenes a facilitar la oportunidad de tomar decisiones que tienen impacto en su vida
Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.	Se constató que los jóvenes se interesan más por el deporte o actividades escolares que por el reconocimiento de sus derechos.	Por medio de las escuelas o cualquier otro espacio formativo se podrá organizar e invitará a los jóvenes a involucrarse y participar, en los espacios de toma de decisiones.
Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud.	Se identificó la ausencia de documentación que respalde la participación de la juventud.	Con el respaldo de las políticas públicas los jóvenes podrán asumir sus responsabilidades políticas y contribuir con el desarrollo local.
Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado	Se identificó que los jóvenes no se han involucrado en asuntos de protección al medio ambiente, por lo que es importante considerar su	Transmitir conocimientos a la juventud sobre una conciencia ecológica, desde organizaciones especializadas en temas de cuidado al medio ambiente

“Megacolector”.	participación.	y las consecuencias del Megacolector.
Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca.	Se evidenció que la educación sexual es un tema que debe ser abordado en los espacios de formación.	Mediante la formación a jóvenes sobre el tema de educación sexual se puede prevenir los embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y que cada profesor desde su área, y cuando lo crea oportuno, se acerque a la educación sexual.

Desde el Trabajo Social es posible plantear oportunidades de mejora como: con la existencia de colectivos juveniles de deporte, música y arte promover la convivencia, al mismo tiempo aportando a su formación y empoderamiento para que su participación sea significativa ya que aun no teniendo experiencia en las diversas situaciones que la sociedad enfrenta, tienen los conocimientos y la capacidad de análisis.

3.4.2. Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo

En cada problema fue necesario identificar los factores que interfieren ya sean positivos o negativos las cuales son los factores determinantes. Estos son los que designan la causa principal de un fenómeno, los factores condicionantes que influyen en la evolución del fenómeno y los factores de riesgo miden el grado de consecuencia que puede redundar en la vida de las personas.

Los factores que influyen en las problemáticas sirven para comprender la trascendencia de los mismos, como también es parte esencial para abordar en la toma de decisión en la priorización de problemas.

Es importante destacar los factores condicionantes son los que indican aspectos evolutivos de la problemática (esto si no se le da solución a las mismas), por ende, los factores condicionantes permiten analizar los aspectos y/o debilidades que aportan al crecimiento y evolución negativa de la problemática, generando así riesgos y amenazas mucho mayores para la población joven.

Por lo anterior, se analizan los factores de riesgo, los que buscan medir el grado de consecuencia de la problemática identificada; las cuales se indican a continuación:

Con relación a los factores determinantes, condicionantes y de riesgo identificados son:

Problemas	Factores causales o determinantes.	Factores condicionantes	Factores de riesgo.
Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.	se debe a la exclusión que sufren por su inexperiencia, lo cual no permite la aportación de ideas y opiniones para la resolución de alguna situación	Es el bajo nivel de escolaridad de los jóvenes, dado que aquello no permite la defensa de sus derechos limitando significativamente su participación.	Genera la invisibilidad de los jóvenes en estos espacios y la falta de acciones a su favor, aumentado los estereotipos de incapacidad de los mismos en procesos participativos y políticos de desarrollo de los municipios.
Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San	Las insuficientes acciones a favor de la juventud en cuanto a su formación en temas de derechos y participación	Se debe especialmente al desinterés en formar parte de grupos de jóvenes, para su desarrollo y la atención de	Propicia la desvalorización de las opiniones de la juventud en temas de interés social y procesos de desarrollo, no

Pedro la Laguna.	ciudadana.	sus necesidades y demandas.	permitiendo la inclusión de los jóvenes en los procesos de decisión por su falta de experiencia, lo cual es ilógico debido a que no se les permite el espacio para generar experiencia.
Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud.	La escasa representación de los mismos en la incidencia política.	Es condicionada por el desinterés del gobierno municipal en la realidad de la juventud, específicamente en la ineficacia e ineficiencias de programas y proyectos impulsados por las instituciones asociadas a la Secretaría Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.	Promueve el desinterés de los jóvenes en involucrarse en los diferentes procesos que aporta a la solución de conflictos, necesidades y demandas de la población en general, incluyendo la de los jóvenes, aumentando así el poco protagonismo de los mismo en espacios de toma de decisiones
Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y	se debe a la falta de interés en involucrarse en espacios de protección al medio ambiente	Evidencia el poco protagonismo de los jóvenes en temas sociales que afectan a la población en	Agudiza el desinterés de la población joven en la defensa y protección de los recursos

rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.	ya que no se les brinda el espacio por no conocer del tema.	general, incluyendo la juventud, permitiendo que sean otros actores lo que decidan por ellos.	naturales, generando condiciones que afecten la vida y la salud de la población local.
Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca.	Se debe a que existe una limitada información sobre educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Incrementa la incapacidad de decidir a negarse a practicar acciones sexuales arriesgadas (sin protección).	Propicia los altos índices de embarazos a temprana edad y uniones forzadas de jóvenes que no cuentan con las condiciones económicas y sociales para la crianza de hijos, situación que aumenta la extrema pobreza, pobreza, desnutrición, muerte infantil y materna, violencia intrafamiliar, entre otras problemáticas que terminan afectando a la población en general.

Así es como los factores de riesgo, permiten una mirada futura de las amenazas que pueden provocar las problemáticas antes mencionadas si no se trabaja para mitigar las mismas.

3.4.3. Pronóstico de la situación.

El pronóstico de la situación hace referencia a los medios que son necesarios para mejorar la problemática, se especifican los cambios que se puede esperar y los recursos necesarios, por lo que se pronostica la proyección de las distintas problemáticas las cuales son:

Problema	Pronóstico de la situación
Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.	Las Instituciones Públicas y privadas cumplen con las acciones establecidas en la planificación estratégica que cada institución tiene propuesta,
Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.	Los jóvenes mediante sus conocimientos puedan incidir en los diferentes espacios
Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud.	Contar con una política que propicie el pleno desarrollo de los derechos de la juventud.
Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.	Si la situación de contaminación ambiental continua, aumentarán los desastres naturales por lo que es necesario contrarrestarlo.
Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca.	Al tener conocimiento sobre educación sexual los jóvenes podrán cuidar de su salud sexual y reproductiva.

También se pronostica la previsión mediante la construcción de escenarios futuros y se detallan a continuación: Generar alianzas con distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para adaptar espacios de formación, los jóvenes participan en espacios de toma de decisión para la inclusión social y el pleno goce de sus derechos, desarrollar asenso con las autoridades municipal que permita la visibilizar la aplicación de políticas que favorezcan a la juventud, se deben desarrollar consensos con las autoridades respectivas donde se permita visibilizar la importancia de la participación de la juventud en la protección

del medio ambiente, en especial al vital líquido “Lago Atitlán”, iniciar desde las Instituciones Públicas y privadas un diálogo para garantizar la implementación de educación sexual en los diferentes espacios.

3.4.4. Identificación de recursos y medios de acción.

Es fundamental contar con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para poder llevar a cabo la ejecución eficaz de las estrategias de acción planteadas, se tiene conocimiento que para el programa de juventud cuenta con algunos espacios comunitarios, apoyo de las/os jóvenes y colaboración voluntaria de personas, apoyo de materiales y equipo adecuado e infraestructura segura para el desarrollo de eventos.

Es este apartado se puede identificar que todas las problemáticas tienen aproximadamente las mismas bases de recursos ya que sin importar el tema se cuenta con:

Necesidades y problemas identificados	¿Quién puede resolverlos mejor?	¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita para resolverlo?	Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda y atención requerida		Especificar si los recursos están disponibles o potencialmente disponibles
			De la propia comunidad	Externos	
Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.	Grupo de jóvenes líderes Director Municipal de la Juventud Apoyo técnico de practicante en Trabajo Social	Sesiones informativas sobre la importancia de la participación ciudadana.	Salón municipal Mobiliario y equipo Sonido	Apoyo técnico Gestión de recursos Refacción	Recursos disponibles

Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro La Laguna.	<p>Grupo de jóvenes líderes</p> <p>Director Municipal de la Juventud</p> <p>Apoyo técnico de practicante en Trabajo Social</p> <p>Representantes de COCODE's</p>	Formación técnica y organizativa de la juventud para su incidencia política	Salón municipal Mobiliario y equipo Sonido	Apoyo técnico Gestión de recursos Refacción	Recursos disponibles
Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud	<p>Grupo de jóvenes líderes</p> <p>Director Municipal de la Juventud</p> <p>Apoyo técnico de practicante en Trabajo Social</p>	Promover procesos de auditoría social, para conocer el proceso administrativo de las entidades encargadas de la juventud.	Salón municipal Mobiliario y equipo Sonido	Coordinación interinstitucionales Apoyo técnico Gestión de recursos Refacción	Recursos disponibles
Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto	<p>Grupo de jóvenes líderes</p> <p>Director Municipal de la Juventud</p> <p>Apoyo</p>	Educación sobre la conservación de los recursos naturales, a través de campañas publicitarias	Salón municipal Mobiliario y equipo Sonido	Coordinación interinstitucionales Apoyo técnico Gestión de recursos Refacción	Recursos disponibles

denominado “Megacolector”.	técnico de practicante en Trabajo Social Representantes de COCODE´s	.			
Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca	Grupo de jóvenes líderes Director Municipal de la Juventud Apoyo técnico de practicante en Trabajo Social Autoridades Educativas	Formación sobre la educación sexual y reproductiva	Salón municipal Mobiliario y equipo Sonido	Coordinación interinstitucionales Apoyo técnico Gestión de recursos Refacción	Recursos disponibles

3.4.5. Determinación de prioridades, en relación con los problemas detectados.

Para determinar prioridades debido a la dimensión de los problemas detectados se efectúa un análisis de las múltiples acciones a realizar y posteriormente decidir en orden sucesivo las prioridades, siendo realistas y viables ya que deben atenderse con los recursos disponibles. La propuesta debe ser exitosa y aceptable por la organización quien es la que interviene directamente.

A continuación, se encuentran los cinco problemas identificados con un listado de acciones que podrían implementarse para dar solución/atención al mismo.

- a. Problema 1: Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.

- Reconocer la igualdad de oportunidades para los jóvenes en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros
- b. Problema 2: Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.
- Efectuar la organización de la juventud para su plena participación en los espacios políticos.
- c. Problema 3:Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud
- Fortalecer las capacidades y las propuestas de las Organizaciones en cuanto a políticas públicas que favorecen a la juventud en los diferentes ámbitos: social, económico, político y cultural.
- d. Problema 4:Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.
- Impulso de actividades colectivas de juveniles de limpieza del Lago Atitlán.
 - Implementación de sesiones informativas para la promoción de importancia del cuidado de los recursos naturales.
- e. Problema 5:Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca
- Ejecución de acción de información sobre los derechos sexuales y reproductivos

Se efectúa un análisis de la importancia de los problemas y de la capacidad del programa de juventud para atender los mismos. El siguiente cuadro permite sintetizar la información requerida:

Problemas identificados	Prioridades	Importancia del problema	Capacidad del programa	Decisión
Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad de oportunidades para los jóvenes en ámbitos como: 	Menos considerable	Escasa	Prioridad menor para efectuar la intervención

	salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.			mediante el programa de juventud
Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro La Laguna.	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar la organización de la juventud para su plena participación en los espacios políticos. 	Considerable	Alta	Prioridad mayor para la implantación al tema de juventud
Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades y las propuestas de las Organizaciones en cuanto a políticas públicas que favorecen a la juventud en los diferentes ámbitos: social, económico, político y cultural. 	Menos considerable	Escasa	Prioridad menor para el establecimiento de acciones en el programa de juventud
Carente participación de la juventud en la protección de	<ul style="list-style-type: none"> Impulso de actividades colectivas de juveniles de limpieza del 	Menos considerable	Escasa	Prioridad menor para la intervención en el

los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.	Lago Atitlán. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sesiones informativas para la promoción de importancia del cuidado de los recursos naturales. 			programa de juventud
Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de acción de información sobre los derechos sexuales y reproductivos 	Menos considerable	Escasa	Prioridad menor para la implantación de las acciones de la juventud.

En base al análisis de los problemas identificados, los participantes (coordinador de la SMPNAJ y las representativas del municipio) evaluaron la importancia del problema al que se le debe dar atención y solución. Por lo que, al problema que se debe priorizar es la frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro La Laguna.

3.4.6. Establecimiento y análisis de estrategias de acción.

El establecimiento de estrategias de acción se realiza en base a la técnica de SODA MECA, permitiendo un análisis profundo de cada uno de los problemas identificados, en base a la identificación de aspectos satisfactorios y cómo hacer para mantenerlos, las oportunidades y como explotarlas, lo desfavorable y como corregirlo identificar lo amenazante del problema y como afrontarlo, contando con estos datos se procede a establecer la estrategia de acción viable.

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	<u>Satisfactorio:</u>	M	<u>Mantenerlo:</u>	<u>Estrategia:</u>
O	<u>Oportunidad:</u>	E	<u>Explotarla:</u>	<u>Estrategia:</u>
D	<u>Desfavorable:</u>	C	<u>Corregirlo:</u>	<u>Estrategia:</u>
A	<u>Amenazante:</u>	A	<u>Afrontarlo:</u>	<u>Estrategia:</u>

1. Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	<u>satisfactorio:</u> Existencia de la Secretaria Municipal de Protección de Niñez, adolescencia y juventud en el municipio.	M	<u>mantenerlo:</u> Contando con un presupuesto municipal	Estrategia: Capacitando a la Secretaria Municipal de Protección de Niñez, adolescencia y juventud en la elaboración de la Planificación Operativa Anual, gestión y alianza con Instituciones Públicas y Privadas.
O	<u>oportunidad:</u> Conformar Junta Directiva Municipal de Juventud con representantes de grupos religiosos y educativos.	E	<u>explotarla:</u> Representación y participación de Junta Municipal de Juventud en COMUDE	Estrategia: Formando a integrantes de Junta Directiva sobre el Marco Jurídico de Participación Ciudadana.
D	<u>desfavorable:</u> Invisibilización de las necesidades la población joven del municipio.	C	<u>corregirlo:</u> Coordinación y elaboración de propuestas municipales de atención de las necesidades de la Juventud.	Estrategia: Presentando propuestas de atención a necesidades de la juventud en espacios de toma de decisión.

A	<u>Amenazante</u> Indiferencia de autoridades y líderes comunitarios en las necesidades de la juventud.	A	<u>afrontarlo:</u> Incidencia política de la juventud en espacios de toma de decisión: COCODE y COMUDE	Estrategia: Formando a jóvenes locales en incidencia política.
----------	--	----------	--	--

2. Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	<u>satisfactorio:</u> Existencia de grupos juveniles de iglesias evangélicas y católica, asimismo de Juntas Directivas Escolares de instituciones educativas en el municipio con población juvenil de 16 a 25 años de edad	M	<u>mantenerlo:</u> Propiciar actividades recreativas y formativas que involucren a grupos juveniles establecidos.	Estrategia: Impulsando programas de emprendimiento y liderazgo juvenil
O	<u>oportunidad:</u> Incluir a directivos juveniles religiosos y estudiantiles en la coordinación de actividades Municipales dirigidos hacia la población joven del municipio.	E	<u>explotarla:</u> Planificación y coordinación de actividades juveniles trimestrales.	Estrategia: Estableciendo presupuestos para actividades municipales de la Juventud.

D	<u>desfavorable:</u> Escasa participación de grupos religiosos y estudiantiles en temas sobre problemas sociales.	C	<u>corregirlo:</u> Espacios de análisis sobre problemáticas sociales desde diferentes perspectivas, posturas y credos.	Estrategia: Impulsando programa de prevención de la violencia a Instituciones estudiantiles y grupos juveniles religiosos
A	<u>Amenazante</u> Indiferencia sobre los problemas que aquejan a grupos juveniles específicos.	A	<u>afrontarlo:</u> Organizar mesas de trabajos de jóvenes para la búsqueda de posibles soluciones a los problemas juveniles de la comunidad.	Estrategia: Conformando una Junta Directiva Municipal de Juventud

3. Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud.

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	<u>satisfactorio:</u> Existencia de la Política Nacional de Juventud	M	<u>mantenerlo:</u> Campañas de divulgación para el conocimiento y cumplimiento de la Política Nacional de Juventud	Estrategia: Socializando y organizando equipos de trabajo para la promoción cumplimiento de la Política.

O	<u>oportunidad:</u> Coordinar acciones con la CONJUVE para el desarrollo de la juventud.	E	<u>explotarla:</u> Organizar actividades que respondan a los intereses de los jóvenes.	Estrategia: Elaborando Políticas Públicas Municipales a favor de la Juventud.
D	<u>desfavorable:</u> La Secretaría Municipal de Protección de niñez, adolescencia y juventud es la única encargada de velar por la protección de la juventud en el municipio.	C	<u>corregirlo:</u> Crear una Comisión Municipal de la Juventud que aporte a la resolución de necesidades de ésta población.	Estrategia: Formando a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas.
A	<u>Amenazante</u> Aumento de la participación de jóvenes en hechos delictivos y consumo de sustancias dañinas.	A	<u>afrontarlo:</u> Elaboración de estrategias municipales de prevención de la violencia y consumo de sustancias dañinas en jóvenes.	Estrategia: Promoviendo diagnósticos participativos para la implementación de estrategias que responden a las necesidades de la juventud.

4. Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominada “Megacolector”.

SODA

MECA

ESTRATEGIA

S	<u>satisfactorio:</u> Existencia del acuerdo 111-2016 que prohíbe el uso, venta y distribución de bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados.	M	<u>mantenerlo:</u> Involucrar a docentes de distintos establecimientos educativos para la educación ambiental y el manejo de desechos.	Estrategia: Elaborando libros de texto que aporten a la educación ambiental de la población.
O	<u>oportunidad:</u> La organización de líderes comunitarios (COCODE, Consejo de ancianos, gobierno municipal y vecinos de la localidad) en rechazo al proyecto denominado “Megacolector” que busca privatizar las aguas del Lago Atitlán.		<u>explotarla:</u> Involucrar a jóvenes profesionales para la asesoría y acompañamiento de la acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC)	Estrategia: Promoviendo la formación de líderes comunitarios y juventud en procesos legales y políticos a favor del medio ambiente.
D	<u>desfavorable:</u> Indiferencia de gran parte de la población, especialmente de la juventud en temas relacionados al cuidado y protección del medio ambiente.	C	<u>corregirlo:</u> Sensibilizar e informar a la población en sobre la necesidad de participar en la protección de los recursos naturales.	Estrategia: Fortaleciendo la capacidad política de líderes comunitarios y juventud para la protección de los recursos naturales.

A	<u>Amenazante</u> Poca intervención del Estado en el cuidado y protección de recursos naturales.	A	<u>afrontarlo:</u> El Estado debe priorizar las necesidades de las poblaciones en relación a la protección de los recursos naturales, a través de acuerdos que favorezcan la protección del mismo.	Estrategia: Promoviendo programas de protección de recursos naturales, consensuadas con la población destinada.
----------	---	----------	---	---

5. Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la Juventud guatemalteca.

SODA		MECA		ESTRATEGIA
S	<u>satisfactorio:</u> Educación sexual incluida en el Currículo Nacional Base (CNB).	M	<u>mantenerlo:</u> Monitorear que la educación sexual sea impartida, para el cumplimiento de lo establecido en el CNB	Estrategia: Brindando recursos didácticos a establecimientos que permitan una buena educación sexual.
O	<u>oportunidad:</u> Existencia de ONG especializadas en educación sexual en municipios aledaños	E	<u>explotarla:</u> Crear alianzas desde la Secretaria Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud con ONG (especializadas en educación sexual) para la educación sexual de la juventud sampedrana.	Estrategia: Realizando campañas informativas sobre salud sexual en medios de comunicación.

D	<u>desfavorable:</u> Altos índices de embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.	C	<u>corregirlo:</u> Promover la educación sexual en los hogares y centros educativos.	Estrategia: Impulsando programas de educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud.
A	<u>Amenazante</u> Aumento en la pobreza y desempleo en familias jóvenes.	A	<u>afrentarlo:</u> Identificar las necesidades primordiales para la educación sexual de calidad en la juventud.	Estrategia: Fortaleciendo la capacidad docente para una educación sexual que responda a las necesidades de la juventud.

A partir de cada problema (5 problemas) se optan por dos estrategias, las de la línea de lo desfavorable y cómo corregirlo y lo amenazante del problema y cómo afrontarlo; contando con 10 estrategias en total, priorizando 5 estrategias de las 10 con las que se cuenta. La Priorización se realiza a través del método Hanlon basado en los 4 componentes siguientes:

- ✓ Magnitud: componente A.
- ✓ Severidad/Impacto: componente B
- ✓ Eficacia: componente C.
- ✓ Factibilidad: componente D.

Este método aporta a la clasificación ordenada de los problemas, utilizando la siguiente fórmula $(A+B) C \times D$ para obtener la puntuación de prioridad, teniendo como resultado cinco estrategias de acción priorizadas, (ver anexo 2), siendo las siguientes:

1. Formando a jóvenes locales en incidencia política.

2. Conformando una Junta Directiva Municipal de Juventud
3. Formando a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas.
4. Promoviendo programas de protección de recursos naturales, consensuadas con la población destinada.
5. Impulsando programas de educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud.

3.4.7. Definición de proyectos según sus estrategias de acción

Posterior al establecimiento y análisis de las estrategias o líneas de acción, se procede a hacer operativa cada una de ellas, elaborando una propuesta de perfil de proyecto por cada estrategia, establecidas en las fichas técnicas (ver anexo 3), la síntesis de este ejercicio se presenta a continuación.

Estrategia 1: Formando a jóvenes locales en incidencia política.

Nombre de proyecto: Formación a jóvenes locales en incidencia política en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Estrategia 2: Conformando una Junta Directiva Municipal de Juventud

Nombre de proyecto: Implementación de Metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Estrategia 3: Formando a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas.

Nombre del Proyecto: Formación a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Estrategia 4: Promoviendo programas de protección de recursos naturales, consensuadas con la población destinada.

Nombre del proyecto: Promoción de programas de protección de recursos naturales en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Estrategia 5: Impulsando programas de educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud.

Nombre del proyecto: Implementación de procesos de formación para la educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

3.4.8. Priorización del proyecto y área de intervención profesional.

Para priorización del proyecto y área de intervención profesional se utiliza la técnica del PROIN, técnica basada en los criterios de carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en el plazo de 14 semanas, facilita en aprendizaje. Se procede a la selección, asignándole una valoración máxima de cinco puntos a cada criterio, eligiendo el proyecto que tenga mayor puntuación.

Proyecto de Intervención “PROIN”

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilitar aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Formación a jóvenes locales en incidencia política en el municipio de	5	3	3	2	4	17

	San Pedro La Laguna, Sololá.						
2	Implementación de metodología de educación ciudadana para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.	5	5	4	5	5	24
3	Formación a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá	5	5	3	3	4	20
4	Promoción de programas de protección de recursos naturales en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.	5	3	3	4	4	19
5	Implementación de procesos de formación para la educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud	5	4	4	4	4	21

	en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá						
--	--	--	--	--	--	--	--

En el análisis de selección de proyecto, los participantes (coordinador de la SMPNAJ y las representativas del municipio) concluyen que es necesario organizar a los jóvenes, formándolos en los temas de participación ciudadana y liderazgo para su protagonismo en los espacios de toma de decisión y de esa manera tener incidencia política.

Con el fin de contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna, fortaleciendo su capacidad técnica y representativa para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.

Por consiguiente el proyecto a realizar como parte de la Practica Profesional supervisada es; Implementación de Metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

IV. Propuesta de Intervención Profesional

4.1. Datos Generales

a. Nombre de la propuesta:

Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:

Para el siguiente proyecto se ha determinado trabajar con jóvenes, líderes de 5 establecimientos educativos del nivel diversificado del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, comprendidos de 16 a 25 años de edad.

c. Organización que ejecutará el proyecto:

Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud

d. Duración:

14 semanas

e. Costo total y fuentes de financiamiento:

El costo total del proyecto es de Q. 28,173.00

El financiamiento será de: SMPNAJ Q. 6, 273.00 y Contrapartida de Q.21, 900.00

f. Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto de “Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna, mediante la realización de acciones formativas, empezando por identificar y formar a los jóvenes

líderes de los 5 establecimientos del nivel diversificado las cuales son; Centro Educativo Comunitario Tz'utujil (CECOTZ'), Instituto Nacional de Educación Diversificada (INED), Colegio Mixto Católico, Colegio Bilingüe Holandés y Tecnológico Bethel. Formarlos para el conocimiento de sus derechos y al mismo tiempo orientándolos para su organización, conformando una junta directiva municipal de la juventud, para que de esa manera puedan ser incluidos en los diferentes proyectos que se realicen dentro del municipio, a través de un plan de acción para la planificación y control de actividades a realizar.

4.2. Justificación

La invisibilidad de los jóvenes en los diferentes espacios de participación y toma de decisión en el municipio de San Pedro La Laguna se debe al adultocentrismo, que no permite la inclusión y participación de los jóvenes por la falta de experiencia, edad y el desinterés de los mismos jóvenes, reconociendo que se interesan por otras actividades como el deporte, arte y recreación, por lo que, es importante aprovechar los espacios de formación como lo son los centros educativos, a fin de favorecer su participación y desenvolvimiento identificando a los jóvenes líderes para la conformación de la junta directiva municipal de la juventud, realizando talleres para su formación, identificar y priorizar sus necesidades, fortalecer sus capacidades, para que a través de esa junta directiva municipal se tenga una representación significativa para su incidencia.

Actualmente en San Pedro La Laguna, Sololá, no existe una organización de jóvenes que permita su representación en los diferentes espacios de participación y toma de decisión, la cual se estaría formando y orientando a los jóvenes identificados para crear una organización de base, donde los jóvenes puedan realizar gestiones para informar a los demás jóvenes de los diferentes establecimientos educativos sobre los derechos de la juventud especialmente los relacionados a su participación. Asimismo, es importante trabajar un manual de funciones para que cada joven tenga claro cuál es su función y ejercerla como tal, de la misma manera elaborar un plan de acción para planificar las actividades a realizar a partir de sus intereses y las necesidades que se identifiquen, considerando que los jóvenes son seres capaces que tienen los conocimientos y la capacidad de desenvolvimiento dentro de la sociedad en los

diferentes espacios, para poder generar experiencias que le permita crecer como persona y desarrollar su derecho a la libre expresión.

El proyecto “**Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá**”, permite la formación de los jóvenes del municipio, para que tengan una representación en los diferentes espacios de toma de decisión, el proyecto se centra en la juventud, por varias razones, primero, porque es indispensable que los jóvenes estén formados, tengan los conocimientos necesarios para poder incidir, aumentando así las acciones a favor de la población joven, segundo, para que puedan involucrarse en los espacios, tercero, estando ya en los espacios puedan accionar para la atención a las diferentes necesidades y problemas que los afecta

4.3. Objetivos (general y específico)

- a. Objetivo General:** Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna.

- b. Objetivo específico:** Fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.

4.4. Fases del proyecto

Fase 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.

- a. Realización de una sesión de información y socialización del proyecto con los directores de los establecimientos del nivel diversificado.

- b. Realización de una sesión de información con los jóvenes identificados en los 5 establecimientos sobre la dinámica del proyecto.
- c. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:
 - Realidad nacional con énfasis en la juventud
Realización de infografías para los jóvenes con los temas:
 - Derechos de los jóvenes
 - Liderazgo Político
 - Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud.
 Realizar un spot informativo desde los jóvenes sobre la comprensión de los temas planteados.
- d. Elaboración de un manual de funciones para la junta directiva municipal de la juventud.

Fase 2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana.

- a. Identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.
- b. Elaboración del plan de acción
- c. Presentación del Plan de acción

4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
Fase 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de	a. A las 2 semanas de ejecución de proyecto, se identifican a los jóvenes líderes de 5	- Las metodologías de talleres - Planillas	Febrero y marzo 2020	Celia Roxandra González Cox

<p>derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>a. Realización de una sesión de información y socialización del proyecto con los directores de los establecimientos del nivel diversificado.</p> <p>Reunión para conformar un grupo representativo de la juventud</p> <p>b. Realización de una sesión de información con los jóvenes identificados en los 5 establecimientos sobre la dinámica del proyecto.</p> <p>c. Realización de talleres formativos para la educación</p>	<p>establecimientos del nivel diversificado.</p> <p>b. A las 6 semanas de ejecución del proyecto, los 20 jóvenes identificados se forman en temas relacionados con la participación ciudadana.</p>	<p>de asistencia .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Manual de funciones . 		
--	--	---	--	--

<p>ciudadana y popular: Realidad nacional con énfasis en la juventud Realización de infografías para los jóvenes con los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo Político • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud <p>Realizar un spot informativo desde los jóvenes sobre la comprensión de los temas planteados.</p> <p>d. Elaboración de un manual de funciones para la junta directiva municipal de la</p>				
---	--	--	--	--

juventud.				
<p>Fase 2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana.</p> <p>a. Identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>b. Elaboración del plan de acción</p> <p>c. Presentación del Plan de acción</p>	<p>a. Al término de abril, se identifican las necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>b. Al finalizar el proyecto, los que conforman la junta directiva municipal contarán con un plan de acción para la plena vigencia de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitadora (Trabajadora Social) • Planillas de asistencia telefónica . • Gastos de reproducción de materiales • Plan de acción • Acta de conformación de la Junta Directiva Municipal de la Juventud de San Pedro La Laguna, Sololá. 	<p>Abril y mayo 2020</p>	<p>Celia Roxandra González Cox</p>

4.6. Recursos Requeridos

NOMBRE DEL PROYECTO:

Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y

EJECUTOR: Juventud –SMPNAJ-

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	Gastos	Unidad	# de Unidades	Costo unitario	Costes totales	Financiamiento de SMPNAJ	Contrapartida
1	Recursos Humanos						
1.							
1	Trabajadora Social	mes	6	3,500	21,000		21,000
	sub totales Recursos Humanos				21,000		21,000
	Gastos	Unidad	# de Unidades	Costo unitario	Costes totales	Financiamiento de donante	Contrapartida
	2. Equipos y Material						
	Compendio de leyes	unidad	15	75	525	525	
	Impresiones	unidad	1	100	100	100	
	Fotocopias	unidad	1	100	100	100	
	Materiales de taller	unidad	1	200	200	200	

	Bocinas	unidad	1	200	200	200	
	Cañonera	unidad	12	50	600	600	
	Internet	unidad	6	150	900	900	
	Celular	unidad	6	150	900		900
	Salones de evento	unidad	12	100	1200	1200	
	Sub total equipos y material				4,725	3,825	900
	Gastos	Unidad	# de Unidades	Costo unitario	Costes totales	Financiamiento de donante	Contrapartida
	3. Alimentación						
	Refacciones	unidad	204	12	2448	2,448	
	Sub total Alimentación				2,448	2,448	
	Subtotal costes directos elegibles de la Acción (1-6)				28,173.00	6,273.00	21,900.00

4.7. Cronograma de acciones/actividades

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
		ENERO				FEBRE RO				MARZ O				ABRIL				MAYO					JUNI O						
FASE – ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4			
Fase 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.																													

A 1	Realización de una sesión de información y socialización del proyecto con los directores de los establecimientos del nivel diversificado.																									
A 2	Realización de una sesión de información con los jóvenes identificados en los 5 establecimientos sobre la dinámica del proyecto.																									
A 3	<p>Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud <p>Realización de infografías para los jóvenes con los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo Político • Marco Legal para la participación 	Trabajadora Social (Encargada de proyecto)																								

	ciudadana de la juventud. Realizar un spot informativo desde los jóvenes sobre la comprensión de los temas planteados.																			
A4	Elaboración de un manual de funciones para la junta directiva municipal de la juventud.																			
Fase 2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana.																				
A1	Identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.	Trabajadora Social (Encargada de proyecto)																		
A2	Elaboración del plan de acción.																			
A3	Presentación del plan de acción.																			

4.8. Matriz de Marco Lógico

Objetivo General:

- Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna.

Matriz del Marco Lógico			
Proyecto: Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá			
Lógica de intervención	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
Objetivo específico: Fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.	II. OE. Al finalizar el proyecto, al menos 20 jóvenes de 5 establecimientos educativos del nivel diversificado de municipio de San Pedro La Laguna, se han formado en temas de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías. ✓ Planillas de asistencia ✓ Oficio firmado por los directores ✓ Manual de funciones ✓ Plan de acción 	Las condiciones políticas y sociales favorece la implementación del proceso formativo para la participación ciudadana de los jóvenes.

	I2. EO. Al finalizar el proyecto, los jóvenes integran una junta directiva municipal de la juventud y cuentan con un manual de funciones y un plan de acción a favor de los derechos de los jóvenes del municipio.	✓ Planilla de asistencia	
Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.	<p>R1.I1. A las 2 semanas de ejecución de proyecto, se identifican a los jóvenes líderes de 5 establecimientos del nivel diversificado</p> <p>R1. I2. A las 6 semanas de ejecución del proyecto, los 20 jóvenes identificados se forman en temas relacionados con la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las metodologías de talleres ✓ Planillas de asistencia. ✓ Fotografías ✓ Manual de funciones. 	Las autoridades educativas y los mismos jóvenes identificados tienen disposición de participar en el proceso de formación y acciones de participación ciudadana.
Actividades del Resultado 1	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad

<p>1.1 Realización de una sesión de información y socialización del proyecto con los directores de los establecimientos del nivel diversificado.</p>	<p>Realizar una sesión de información y presentación del proyecto con los 5 directores de 5 establecimientos del nivel diversificado. En la que se identificarán jóvenes representantes (Integrantes los gobiernos estudiantiles) de cada establecimiento. Acordando fechas y horarios para el desarrollo de los talleres formativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material didáctico ✓ Oficio de aprobación ✓ Fotografías. 	<p>Febrero 2020</p>
<p>1.2 Realización de una sesión de información con los jóvenes identificados en los 5 establecimientos sobre la dinámica del proyecto.</p>	<p>Realizar una reunión de información y acercamiento con los jóvenes identificados en cada establecimiento, para presentar la dinámica del proyecto.</p> <p>Principalmente el proceso de formación, comunicando las fechas y horarios acordados con los directores para llevar a cabo los talleres de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Material didáctico ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	<p>Febrero 2020</p>

<p>a. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud <p>Realización de infografías para los jóvenes con los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo Político • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud. <p>Realizar un spot informativo desde los jóvenes sobre la comprensión de los temas planteados.</p>	<p>Realizar taller de formación con temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud <p>Elaboración de material “infografías” para compartir con los jóvenes sobre los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo político • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud. <p>Se compartirán a los jóvenes dichas infografías que permita reforzar sus conocimientos y la adquisición de nuevos conocimientos.</p> <p>Posteriormente, se realizará un spot informativo desde los jóvenes, misma que reflejará su comprensión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Infografía/material ✓ Gastos de celular (para la comunicación con jóvenes) ✓ Spot informativo 	<p>marzo 2020</p>
---	--	--	-------------------

	sobre los temas abordados.		
b. Elaboración de un manual de funciones para la junta directiva municipal de la juventud.	Elaboración de un manual de funciones para la junta directiva municipal de la juventud. Mismo que servirá como herramienta para la organización y participación de los jóvenes según puestos y funciones para el ejercicio de su participación ciudadana e incidencia política.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Manual de funciones ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (Comunicación con jóvenes) 	Abril 2020
Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana	<p>I1.R2 Al término de abril, se identifican las necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>I2. R2 Al finalizar el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Planilla de asistencia telefónica ✓ Gastos de reproducción de materiales 	Las condiciones sociopolíticas en el municipio son favorables para que la juventud se forme en temas que coadyuven a su participación ciudadana activa y responsable.

	proyecto, los jóvenes que conforman la junta directiva municipal contarán con un plan de acción para la plena vigencia de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción ✓ Gastos de celular (para la comunicación con jóvenes) ✓ Acta de conformación de la junta directiva Municipal de la Juventud de San Pedro La Laguna. 	
Actividades del Resultado 2	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad
2.1. Identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.	Realizar llamadas telefónicas a los jóvenes para la identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de celular (Comunicación con jóvenes) ✓ Plan de acción. 	Abril y mayo 2020
2.2. Elaboración del plan de acción	Elaboración del plan de acción, que responda a las necesidades y demandas de los jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (para la comunicación con los 	Abril y mayo 2020

	Estableciendo objetivos, propuestas de mejora, líneas de acción y responsables directos.	jóvenes) ✓ Plan de acción.	
2.3.Presentación del Plan de acción	Presentación y validación del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (para la comunicación con jóvenes) 	mayo 2020

V. Presentación y análisis de resultados

5.1. Presentación de resultados

El proyecto desarrollado titulado “Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tenía como finalidad fortalecer la capacidad técnica y representativa de la juventud en el municipio, para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación; ciudadana, social y política, a través de la implementación de acciones formativas, elaboración de un manual de funciones y plan de acción que responde a las necesidades más sentidas de la población joven en cuanto a su participación y protagonismo.

Dentro de las principales acciones del proyecto está la formación a jóvenes identificados de los cinco establecimientos educativos del nivel diversificado, quienes forman parte del gobierno estudiantil de cada establecimiento, en la que se abarcaron temas de: Realidad Nacional con énfasis en la juventud, derechos de los jóvenes, liderazgo político y marco legal para la participación ciudadana de la juventud.

El proyecto ratificó la importancia de los procesos formativos a jóvenes en temas relacionados a su participación ciudadana, ya que es un derecho fundamental que el joven debe gozar, mismo que le permite asumir el compromiso de involucrarse en igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisión para su inclusión y participación responsable en acciones concretas para el bienestar del resto de la población que representa.

Con la intención de lograr lo proyectado se diseñó un objetivo general sumado a ello, un objetivo específico que permitió guiar las acciones a desarrollar con el fin de lograr lo proyectado, dichos objetivos se presentan detalladamente a continuación:

Objetivo General: Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro la Laguna

Para el objetivo general se proyecta contribuir al reconocimiento y plena vigencia de los derechos de las y los jóvenes, rompiendo con estereotipos que limitan su participación mediante la información y formación, a medida que se logre mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y de esa manera sean protagonistas de su propio desarrollo y la del municipio de San Pedro La Laguna.

Objetivo específico: Fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.

Para el objetivo específico se planteó el fortalecimiento de la capacidad técnica de los jóvenes del municipio, para su organización haciendo valer sus derechos y responsabilidades mediante la aplicación de sus conocimientos para proponer y decidir sobre asuntos de interés, reconociendo que una manera de transformar su realidad es a través de su participación social y política, ya que nadie mejor que ellos conocen su situación.

Resultado 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.

El primer resultado constituye la implementación de una metodología de educación ciudadana y popular que permitió formar a los jóvenes identificados de los cinco establecimientos

educativos, en temas relacionados a su participación ciudadana y de esa manera conozcan sus derechos para el pleno ejercicio del mismo.

Resultado 2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana.

Con el segundo resultado, se planteó la elaboración de un plan de acción para los jóvenes, identificando los problemas que limitan su participación e incidencia en los espacios de toma de decisión.

1.2. Análisis de resultados:

Resultado 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.

Es importante mencionar que en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá no se contaba con una organización de jóvenes que permita su representación en los diferentes espacios de participación y toma de decisiones, por lo que, se vio la necesidad de identificar a jóvenes líderes quienes conforman el gobierno estudiantil de cada uno de los 5 establecimientos educativos del nivel diversificado del municipio de San Pedro La Laguna, con los que se trabajó el proyecto titulado “Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá” para conformar un grupo representativo de la juventud, jóvenes comprendidos de 16 a 25 años de edad.

Debido a esta necesidad se elaboró una solicitud para su aprobación de parte de autoridades correspondientes; la comisión municipal de la niñez, adolescencia y juventud, comisión de derechos humanos, director de la SMPNAJ y el alcalde municipal, para tener el permiso del Coordinador Técnico Administrativo (CTA), para conformar el grupo representativo de

jóvenes, representantes de los establecimientos: CECOTZ', INED, Colegio Mixto Católico, Colegio Bilingüe Holandés y Tecnológico Bethel.

Previo a realizar las visitas institucionales, se logró la aprobación de la solicitud por parte del CTA, autorizando a través de un oficio la ejecución del proyecto antes mencionado, para el desarrollo de ésta actividad, se presentaron las siguientes recomendaciones: Desarrollar los talleres de formación con los gobiernos estudiantiles de cada establecimiento individualmente, debido a que trabajan diferentes jornadas e ir a cada establecimiento a impartir los talleres y de esa manera los estudiantes no tendrían que movilizarse de un lugar a otro.

Tomando en cuenta las recomendaciones, se procedió a realizar las visitas respectivas a los diferentes establecimientos, presentando el oficio y el proyecto de intervención a los directores de cada centro educativo, manifestando que los jóvenes son un grupo vulnerado en el tema de participación ciudadana, reconociendo cuán importante es informarlos, formarlos y empoderarlos en temas relacionados a su participación ciudadana partiendo desde la realidad nacional de la juventud y derechos humanos, para que tengan una incidencia y un protagonismo dentro de la sociedad, en los diferentes espacios de toma de decisión.

Realizadas las visitas en los 5 establecimientos educativos, los directores agradecen que a través de la Secretaría Municipal de protección a Niñez, Adolescencia y Juventud (SMPNAJ) se esté implementando este tipo de proyecto beneficioso para la juventud, aceptaron que se desarrollara el proyecto con los miembros de cada gobierno estudiantil, ofreciendo un espacio dentro de los establecimientos apto para la realización de los talleres, sugiriendo que cada taller se desarrolle en un período de 45 minutos para que los estudiantes no perdieran clases, también se coordinaron fechas a trabajar en cada establecimiento.

Para el desarrollo de los talleres se tuvo presente las recomendaciones presentadas anteriormente. Se convocó a los estudiantes para comunicarles la dinámica del proyecto e

informarles las fechas de los talleres. El primer taller formativo con el tema: Realidad nacional con énfasis en la juventud, se realizó en el Colegio Evangélico Bilingüe Holandés, asistieron 5 jóvenes; tres señoritas y dos varones, en el Instituto INED, también se contó con la participación de 5 jóvenes; cuatro señoritas y un varón, en el CECOTZ' participaron 8 señoritas, en el Tecnológico Bethel participaron 6 jóvenes; tres señoritas y tres varones, por último en el Colegio Católico participaron 4 jóvenes, dos señoritas y dos varones, haciendo un total de 28 jóvenes participantes; 20 señoritas y 8 varones todos entre las edades de 16 a 22 años.

Los talleres se desarrollaron de manera participativa, se inició dando una opinión sobre Guatemala como país, los jóvenes mencionaron que: Guatemala es un país multilingüe, pluricultural, multiétnico, turístico, con muchas costumbres y tradiciones, también comentaron que es un país con mucha delincuencia, corrupción, desigualdad, pobreza, inseguridad, desempleo y desnutrición.

Se les explicó que Guatemala es un país de grandes contrastes ya que se observa a pocos guatemaltecos disfrutar de los recursos del país, mientras que la mayor parte de la población lucha por su supervivencia; limitando así el desarrollo integral y humano de las personas; generando diversas problemáticas sociales como; la pobreza, extrema pobreza, desnutrición, desempleo, explotación laboral, drogadicción, extorciones y otros tipos de violencia, que afectan a la población en general, en ocasiones provocado por niños, jóvenes y adultos.

Un grupo social que enfrenta diversas problemáticas es la juventud, sin embargo, en muchas ocasiones esas problemáticas no cobran importancia y pareciera que sus necesidades y demandas no son tomadas en cuenta; a pesar de ello, los jóvenes han buscado formas de salir adelante a pesar de las limitantes que les son impuestas por la sociedad, las y los jóvenes guatemaltecos se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad de ser captados por el

crimen organizado como también por el consumo de drogas, discriminación por lugar de residencia, aspecto y falta de experiencia.

Posterior a la explicación de la situación actual del país haciendo énfasis en los jóvenes, se procedió a realizar la dinámica “aprendiendo juntos” que consta de pasarles a los estudiantes unas tarjetas que contienen información de un párrafo sobre la situación de los jóvenes guatemaltecos, lo leen y dan una opinión, crítica o un agregado a esos párrafos.

Los párrafos fueron los siguientes:

1. La realidad del país en materia de juventud y adolescencia es crítica, ya que en nuestro medio el nivel de inseguridad, delincuencia y pobreza son factores que en gran parte limitan el acceso a un mejor desarrollo juvenil, empezando por el acceso a la educación.
2. La persona joven comienza a formarse, en su infancia, en el seno de una familia o en un grupo íntimo, donde recibe aprendizajes básicos como el idioma materno y los hábitos de sociabilidad elemental, que incluye valores, normas y otros contenidos de la cultura.
3. Existen diversas opiniones sobre la juventud, ya que muchos consideran que ser joven significa ser soltero y que se pierde este “título” cuando ya se forma una familia.
4. Se considera jóvenes a todas las personas comprendidas entre 16 y 30 años, periodo en el que se desarrolla un proceso intenso de maduración física y mental, donde se consolidan los rasgos fundamentales de la personalidad y la estructura de valores y creencias acerca del mundo.
5. En Guatemala el ser joven es un reto, debido a que muchos definen a los jóvenes como personas irresponsables, que solamente se preocupan de la moda, que son los responsables de la delincuencia en el país, incapaces de liderar en los espacios sociales debido a su poca experiencia y responsabilidad, “porque no conocen de la vida”.
6. Los jóvenes son un factor determinante en cambio social, el desarrollo y el progreso técnico. Su imaginación, sus ideas, sus perspectivas y su energía resultan necesarios para el desarrollo de las sociedades en las que viven.

7. Actualmente a nivel global la juventud pueden ser considerados actores claves, en áreas de crecimiento económico, fuerza política y transformación social.

Después de leer los párrafos expresaron lo siguiente:

- Los jóvenes son un grupo vulnerado de la sociedad, ya que algunos se han perdido en vicios y eso se debe a distintos motivos, ya sea por la falta de atención de los padres o demasiado consentimiento, problemas familiares, influencia de amistades, desobediencia, la moda y por querer experimentar nuevas cosas. Lo que limita a un desarrollo juvenil, también que algunos jóvenes dejan de estudiar por la falta de oportunidad y escasos recursos económicos, lo que les obliga a trabajar para llevar un sustento a su hogar.
- La juventud es una etapa de la vida, desde niños se forman en una familia ya sea con los padres, abuelos o tíos, pero al momento de entrar en la etapa de la juventud se empieza a tener responsabilidades, a tomar decisiones ya sean buenas o malas, pero es necesario e importante tomar en cuenta los principios y valores que inculcan los padres durante la infancia, para aprender a convivir con las demás personas.
- La edad no define la madurez de cada persona o en sí de cada joven, cada persona va madurando a través de los golpes de la vida, va aprendiendo a través de las experiencias, la persona joven es innovadora, cuenta con un proceso de formación académica donde va adquiriendo conocimientos que le permiten aportar una opinión, una idea, pero es necesario que se le dé la oportunidad de expresarse para que pueda adquirir la experiencia que muchos adultos piden.
- Los jóvenes son actores claves para el desarrollo del país, solo hace falta que los adultos crean en ellos, si bien no cuentan con la experiencia, pero si con los conocimientos necesarios para poder incidir en cualquier espacio social y político.

Seguidamente se discute sobre el subtema ser joven en Guatemala, cada estudiante escribió una opinión desde su punto de vista o experiencia, el cual concluyeron en lo siguiente:

- Ser joven en Guatemala es un reto, ya que deben poner en práctica toda la teoría adquirida.
- Se debe romper las barreras que han puesto los adultos, porque se cuenta con dinamismo y entusiasmo de querer aportar a la verdadera transformación social.
- Seres humanos capaces de desarrollarse a través de los conocimientos y aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.
- Seres llenos de sueños pero con un sinnúmero de limitaciones para poder lograrlo, pero cuentan con la capacidad de lograr lo que se proponen.

Debido a la condición social y política, especialmente el de salud que actualmente se vive por la pandemia del COVID-19, fue necesario realizar algunos ajustes a las actividades del proyecto para el alcance de resultados, como fue la elaboración de infografías para compartirlas a los jóvenes a través de visitas domiciliarias, ya que no se contaba con el contacto telefónico de todos los jóvenes, en las infografías se abarcaron los temas de Derechos Humanos, liderazgo político y marco legal para la participación ciudadana de la juventud.

La finalidad de esas infografías es que cada joven se informe para conocer sus derechos, reconociendo que la juventud tiene derecho a ser considerada como un grupo específico con sus propios valores y con un rol en la sociedad, lo cual debe gozar de derechos tales como:

- Derecho a la vida
- Derecho a la educación,
- Derecho a la salud,
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la identidad de ser joven
- Derecho al trabajo
- Derecho a la libre expresión
- Derecho a la participación
- Derecho a no ser discriminados.

Considerando que sí el joven cuenta con estos derechos, goza de una vida digna y toma con responsabilidad acciones que contribuyen a su desarrollo personal e integral, por tanto, una de las maneras que permite que el joven apoye a los demás jóvenes a salir adelante pese a las dificultades que enfrenta es a través del liderazgo, entendiendo que los líderes son aquellos que son seguidos por otras personas, lo cual implica que los líderes ocasionan que otros actúen, ya sea que de alguna manera puedan desarrollar positivas visiones para desarrollar, es decir que dirigir a un grupo de personas o a una organización, inspiran a los demás a seguir su ejemplo y actuar en consecuencia de dicho comportamiento. La importancia del liderazgo juvenil es desarrollar procesos de influencia recíproca con sus seguidores con la intención de alcanzar los objetivos y metas compartidas de manera eficiente.

La finalidad de las infografías responde a que cada joven comparta una opinión sobre los temas abordados, los jóvenes quienes conforman la junta directiva municipal de la juventud, hicieron llegar un corto vídeo, expresando una breve comprensión, relacionando los temas a la participación ciudadana. Con la recopilación de los videos compartidos por los estudiantes se elaboró un spot informativo con la finalidad de que el mensaje llegue a otros jóvenes y así fortalezcan o adquieran conocimientos acerca de la importancia de la participación ciudadana de la juventud.

Medición de indicadores del R1	
Planificado	Obtenido
II.R1. Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.	Se alcanza el 100% del resultado de implementación de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos de los jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna. Debido a que los estudiantes que participaron en el proceso de formación conocieron sus derechos y la importancia de exigirlos para su desarrollo personal y colectivo.

Resultado 2: Elaboración de un plan de acción de jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana.

Para el segundo resultado contemplado, se detectó a los jóvenes que conformarían la Junta Municipal de la Juventud, lo cual se procedió a visitar a los jóvenes, para la identificación de problemas que enfrenta la juventud y que aspectos limitan la participación ciudadana de la juventud y su intervención en los diferentes espacios de toma de decisión.

Los jóvenes mencionaron que uno de los problemas:

- Escasa formación académica de los jóvenes, lo cual limita su participación.
- Debilidad en la organización de los jóvenes para ejercer su participación.
- Estereotipos creados por los adultos, consideran que los jóvenes no tiene la edad suficiente para participar.

Mencionaron que las limitantes son:

- Falta de oportunidades, ya que los adultos no los incluyen en los espacios.
- No cuentan con experiencia sobre los temas que tratan los adultos.
- Desconocimiento de derechos, especialmente el de la participación.
- No todos los jóvenes se interesan en participar.
- No se toman en cuenta sus ideas y opiniones.

Posteriormente se prioriza una problemática para la planificación de acciones que respondan al mismo, de tal manera que los jóvenes puedan accionar a favor del resto de la juventud, para involucrarlos en las actividades programadas, por lo que, se priorizó el siguiente problema: debilidad en la organización de los jóvenes, para ejercer su participación.

Por lo que, es necesario generar acciones que contribuyan al fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, realizando actividades como la elaboración de spot informativo con la intervención de los jóvenes que integran la junta directiva municipal de la juventud para la promoción de su participación ciudadana, publicar el spot informativo en diferentes medios de comunicación

(televisión, facebook y otras redes sociales), para que de esa manera el mensaje llegue a los jóvenes del municipio, asimismo gestionar y coordinar talleres formativos para los estudiantes de primer ingreso de los cinco establecimientos educativos del nivel diversificado, para que la información llegue a la mayor parte de la población juvenil y puedan ejercer su derecho a la participación ciudadana.

Medición de indicadores del R1	
Planificado	Obtenido
II.R1. Elaboración de un plan de acción de jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana.	Se alcanza el 100% del resultado de la elaboración de un plan de acción de jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana identificando y acciones que permitan el involucramiento de los demás jóvenes del municipio.

En conclusión se evidencia el alcance del 100% del cumplimiento del proyecto, se puede identificar que el objetivo específico titulado **“Fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política”** se logró con la implementación de la metodología de educación ciudadana y popular para los jóvenes del municipio, permitiendo el enriquecimiento de conocimientos de los jóvenes en tema de participación, cada estudiante demostró el compromiso en cuanto al aprovechamiento de los talleres impartidos, expresando sus ideas, opiniones y desacuerdos, de esa manera fortalecieron su capacidad técnica, reconociendo que la organización es fundamental para hacer valer sus derechos y la importancia de hacerle llegar el mensaje a los demás jóvenes que no tienen acceso a la educación.

VI. Propuesta de seguimiento

Siendo parte del proceso de intervención, se efectúa la propuesta de seguimiento, con la finalidad de diseñar técnicamente la continuación del proyecto: “Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, con el objetivo de implementar acciones para la juventud.

Datos de la propuesta:

Nombre de la Propuesta de Seguimiento: Fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Centro de práctica: Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud.

Cobertura: Municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.

Beneficiarios: La juventud del municipio de San Pedro la Laguna.

Justificación del plan de seguimiento:

La Juventud, enfrentan diversas problemáticas, también ha buscado formas de cómo salir adelante con los recursos con los que cuenta y una solución o medio viable de transformar su situación y la de la sociedad en sí, es a través de su participación en de toma de decisión, en las cuales den a conocer sus necesidades.

Pese a los esfuerzos de la juventud por mejorar su situación, en los distintos espacios en las cuales se desenvuelven siempre se han topado con barreras, en el ámbito político no es la excepción ya que generalmente son excluidos dentro de estos espacios y procesos debido a la idea de que a su corta edad y experiencia, no son aptos para liderar e involucrarse en asuntos sociales vitales para el desarrollo; las decisiones políticas son decisiones sumamente importantes que los adultos con mayor experiencia de vida, deben resolver, incluso de situaciones que desconocen como lo es la situación de la juventud.

Para lograr una sociedad más justa y equitativa, que integre a los demás jóvenes del municipio sin distinción de género y grado académico es importante promover acciones que propicien la participación y trabajo en equipo entre los jóvenes ya organizados y los que tienen el deseo de involucrarse y ser parte de procesos que coadyuve al cambio y desarrollo integral, si bien es cierto, la participación de los jóvenes en el municipio es un factor primordial para la transformación y el logro de una mejor calidad de vida. Por lo que, es importante el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes por parte de las organizaciones con enfoque juvenil para la promoción de la participación ciudadana de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Objetivos del plan de seguimiento:

Objetivo General:

Fortalecer la organización de los jóvenes para la promoción de su participación en procesos de toma de decisión en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Objetivo Específico:

- a. Impulsar acciones que propicie la información de los derechos de los jóvenes para el acceso a nuevos conocimientos para su incidencia en los espacios políticos y el pleno goce de sus derechos.
- b. Involucrar a las autoridades municipales y educativas en actividades que promuevan la participación activa y responsable de los jóvenes en el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.

Acciones y metodología

Eje de Sensibilización

Acciones	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un spot informativo para la promoción de la participación de la juventud • Publicar el spot informativo en diferentes medios de comunicación (televisión, facebook y otras redes sociales) para que el mensaje llegue a los jóvenes del municipio. 	<p>Elaboración de un spot informativo con los integrantes de la Junta Directiva Municipal de la Juventud para la motivación a los demás jóvenes a que se involucren en procesos de formación en Derechos Humanos. Invitar a otros jóvenes a participar el spot como; jóvenes que lideran en las iglesias, jóvenes emprendedores para que hablen sobre derechos de los jóvenes y la importancia de participar e involucrarse en los espacios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar talleres formativos con los estudiantes de los 5 establecimientos del nivel diversificado en temas de Derechos Humanos. • Organizar actividades que involucren a los jóvenes que no cuentan con acceso a la educación. Actividades como concurso de talentos; dibujos, barriletes, entre otros. 	<p>Realización de talleres formativos con estudiantes del primer ingreso de los 5 establecimientos educativos del nivel diversificado, para que cuenten con los conocimientos necesarios para el desarrollo y ejercicio de su participación ciudadana.</p>
Eje político	
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar a dos integrantes de la Junta Directiva Municipal de la Juventud en el quehacer político. • Participación de los representantes en el COMUDE para conocer el proceso de participación. 	<p>Solicitar a las autoridades municipales, autorizar la participación de dos integrantes de la Junta Directiva Municipal de la Juventud en las reuniones del COMUDE, para que participen activamente dentro de las reuniones para conocer todo el proceso</p>

	de participación e incidencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer acciones a favor de la Juventud. 	Reuniones con los encargados de la SMPNAJ, para proponer actividades recreativas a favor de la juventud, para que se interesen desde esos espacios para involucrarlos en procesos participativos.
Eje de Gestión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos. • Gestionar y coordinar con la CONJUVE talleres sobre participación e incidencia política. 	Gestión de recursos materiales y económicos, para un facilitador que llevar a cabo los talleres en los diferentes establecimientos, con la finalidad de que todos los jóvenes conozcan sus derechos.

Recursos

Para la implementación del plan de seguimiento se requieren de los siguientes recursos:

Materiales	Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Computadoras • Cañoneras • Equipo de sonido • Paleógrafos • Marcadores • Alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargados de la SMPNAJ ✓ Facilitador de talleres ✓ Jóvenes y la Junta Directiva ✓ Los que integran el COMUDE ✓ Autoridades municipales.

VII. Conclusiones Y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

Ante las constantes transformaciones y problemáticas sociales, desde el Trabajo Social se gestiona y vela por los Derechos Humanos y el bienestar social, apoyándose de la gerencia social como estrategia basado en los criterios de equidad, eficiencia, eficacia y participación ciudadana, orientando la organización social a manera de que los involucrados o afectados sean los promotores de su propio desarrollo, es decir, accionen para la resolución de sus problemas y la atención de sus necesidades.

A continuación se presenta las conclusiones generadas en el proceso de diseño e implementación del proyecto denominado “Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”.

El Fortalecimiento de la capacidad técnica y organizativa de los jóvenes, permite el cumplimiento de su derecho a la participación social, por lo que es importante su involucramiento en espacios de toma de decisión para su incidencia política, siendo protagonistas de su propio destino y la del municipio.

- La cultura adultocéntrica ha limitado la participación de los jóvenes en espacios de toma de decisión, considerando que los jóvenes no cuentan con la edad y experiencia suficiente para opinar y decidir para la atención o resolución a necesidades y problemáticas que enfrentan.
- La información y formación a las sociedades en cuanto a la participación ciudadana es una de las intervenciones que más realiza el/la Trabajador/a Social ya que para lograr un desarrollo integral se necesita la participación y el aporte de todos los miembros del municipio, incluyendo a los jóvenes.

- Es necesario e indispensable que los jóvenes participen en procesos de toma de decisiones y den a conocer sus demandas, adquiriendo conciencia de la importancia de participar activa y protagónicamente en el mejoramiento de su calidad de vida.

La implementación de metodología de educación ciudadana y popular para que los jóvenes reconocieran su derecho a la participación e incidencia social y política, para la atención de sus necesidades y demandas, se logra cuando los jóvenes reconocen la importancia de hacer valer su derecho a la participación involucrándose en los talleres de formación, donde fortalecen y adquieren conocimientos. En base al proceso implementado se concluye en lo siguiente:

- El desconocimiento de derechos de los jóvenes, genera el conformismo de que sean los adultos quienes decidan por ellos, o que sus opiniones no sean tomadas en cuenta al momento decidir por situaciones que también les compete, tal situación ha limitado la participación de los jóvenes y han perdido el interés de involucrarse en espacios de toma de decisión.
- La formación de los jóvenes líderes de los diferentes establecimientos educativos del nivel diversificado, permitió el involucramiento de los mismos en la realización de talleres formativos que les permitiera reconocer los estereotipos generada por la sociedad adultocéntrica, así mismo manifestar la necesidad de organizarse para el cumplimiento de sus derechos, especialmente el de la participación.
- Se evidenció que los jóvenes no se han involucrado en los espacios de toma de decisiones porque no se les toma en cuenta y no conocían que la participación es un derecho fundamental para mejorar sus condiciones de vida, a través del conocimiento de sus derechos, han asumido la responsabilidad en hacerlos valer para aportar a la transformación social.

La elaboración de un plan de acción de jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana, no se basa solamente a la identificación de problemas que limitan la participación de la juventud, sino también a qué acciones implementar para su incidencia social y política, de acuerdo al proceso implementado se concluye en lo siguiente:

Desarrollo integral

- El profesional en Trabajo Social no llegará a los jóvenes a pensar y decidir por ellos, sino a involucrarlos en todos y cada uno de los procesos que suponen el desarrollo integral y la transformación social, por lo que, los jóvenes han aportado y apoyado en la elaboración del plan de acción.
- El proceso de identificación y priorización de necesidades y problemáticas aporta en el proceso de crecimiento de los jóvenes, en la medida en que ellos evalúan y proponen elementos que les permite cubrir o responder a sus necesidades, direccionando su involucramiento y participación ciudadana y política dentro del municipio de San Pedro La Laguna.
- La elaboración del plan permite a los jóvenes saber que pueden coordinar la gestión de actividades con la Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud, ya que es un espacio municipal de apoyo directo para los jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

6.2. Recomendaciones

Reconociendo que para la plena vigencia de derechos de los jóvenes se requiere el apoyo de las entidades involucradas para dar respuestas a sus necesidades, por lo que se recomienda lo siguiente:

- A los y las profesionales en Trabajo Social; investigar, planificar e implementar acciones que fortalezcan las capacidades y potencialidades de los jóvenes para su incidencia política en procesos de desarrollo ya que son un factor determinante en el cambio social, sus opiniones y perspectivas resultan ser necesarios para el desarrollo de las sociedades.
- A la Junta Directiva Municipal de la Juventud: buscar fortalecer su capacidad de gestión con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para continuar informando y

formando a los demás jóvenes del municipio sobre sus derechos, y así poder ejercer una ciudadanía plena.

- A las autoridades educativas (CTA, directores de establecimientos educativos del nivel diversificado): seguir acompañando procesos formativos, para fortalecer el conocimiento de los jóvenes sobre los derechos y responsabilidades ciudadanas, liderazgo e incidencia social y política, para que todos los estudiantes se informen y acciones de acuerdo a sus demandas y necesidades.
- A las autoridades locales (Municipalidad, COCODE, COMUDE): Tomar en cuenta la realidad de los jóvenes, así pues, proponer soluciones viables a la débil organización y participación de los jóvenes en los espacios de toma de decisión, considerando que son actores claves en la fuerza política y transformación social.
- A la SPNAJ: establecer un plan estratégico, impulsando alternativas de involucramiento activo de jóvenes en igualdad de oportunidades, en respuesta a sus necesidades y demandas, promoviendo el cambio de actitudes y comportamientos, logrando así una ciudadanía activa.

VII. Fuentes consultadas

Arenales, O. (2012). “Guía didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada: Orientaciones prácticas para realizar el proceso”. Chimaltenango, Guatemala.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (2018). “Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada”. Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Junta de Andalucía (sf). “¿Qué entendemos por juventud?”. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_21.pdf

Monzón, Silvia. (Sf). “Políticas sociales y juventud”. Recuperado de <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1954&print=pdf>

Morera, N. (s.f). “La Gerencia Social: herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI”. Recuperado en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000101.pdf>

Ortiz, A. (s.f). “Conceptos de la Gerencia Social en América Latina”. Corporación Universitaria. Minuto de Dios.

Sulbranch, J. (s.f). “Introducción a la Gerencia Social”. Recuperado de <http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20Docente%20Gerencia%20Social%201/Bibliograf%C3%ADa%20digital/Gu%C3%ADa%201/Unidad%201/SULBRA.PDF>

UNICEF- Centro Juana Azurduy. (2010). Guía de roles y funciones para las defensorías de niñez y adolescencia. Bolivia.

Vásquez, R. y Guzmán, A. (2010) CONCEPCION CLASICA DE LA FILOSOFIA DEL TRABAJO SOCIAL GUATEMALTECO: Análisis crítico de los valores, principios, objetivos y funciones del Trabajo Social Guatemalteco. Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala.

LEYES:

Constitución Política de la República de Guatemala, Congreso de Guatemala, (1985). Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Congreso de Guatemala, Decreto 11-2002, (2001). Ciudad de Guatemala. Guatemala.

Ley General de Descentralización, Congreso de Guatemala, Decreto 14-2002, (2002). Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaria de planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). (2012). “Política de la Juventud”. Recuperado de <https://conjuve.gob.gt/descargas/pnj.pdf>

Anexos.

Anexo 1. Análisis situacional y estratégico de la Juventud SMPNAJ

Problemas	Centros de interés	Oportunidades de mejora	Factores			Pronóstico		Identificación de recursos y medios de acción	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción.
			Determinantes	Condiciones	Riesgo	Proyección	Previsión			
Problema: Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.	Como resultado de la investigación, se pudo identificar el interés de los jóvenes en participar en actividades recreativas, para su convivencia y relación, por lo que es importante aprovechar esos espacios para su organización, formación y	A través de la formación los jóvenes obtendrán conocimientos para aplicar en los diferentes espacios sociales en cuanto a la participación ciudadana El empoderamiento permitirá a los jóvenes a facilitar la oportunidad de tomar decisiones que tienen impacto	La exclusión que sufren los jóvenes por su inexperiencia	El bajo nivel de escolaridad de los jóvenes, dado que aquello no permite la defensa de sus derechos limitando significativamente su participación	La invisibilidad de los jóvenes en espacios de toma de decisión, aumento de los estereotipos de incapacidad de los mismos en procesos participativos	Las Instituciones Públicas y privadas cumplen con las acciones establecidas en la planificación estratégica que cada institución tiene propuesta.	Las jóvenes participan en espacios de toma de decisión para la inclusión social y el pleno goce de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - Salón municipal - Cancha deportiva - Medios de comunicación (televisivo y radial) - Participación de practicante de Trabajo Social 	Garantizar la igualdad de oportunidades para los jóvenes en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.	Facilitando procesos de formación y fortalecimiento de capacidades para su incidencia política.

	empoderamiento	en su vida			tivos y políticos de desarrollo de los municipios.				Alta	
Problemas	Centros de interés	Oportunidades de mejora	Factores			Pronóstico		Identificación de recursos y medios de acción	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción.
			Determinantes	Condiciones	Riesgo	Proyección	Previsión			
Problema: frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro La Laguna.	Mediante la investigación realizada se constató que los jóvenes se interesan más por el deporte que por el reconocimiento de	A través de la organización se invitará a los jóvenes a involucrarse y participar, desde los espacios de recreación.	Insuficientes acciones a favor de la juventud. Escasa representación de los jóvenes en la incidencia política.	Desinterés de los jóvenes en formar parte de grupos de jóvenes, para su desarrollo y la atención de sus necesidades y demandas	Desvalorización de las opiniones de la juventud en temas de interés social y procesos de desarrollo, no permitiendo la	Los jóvenes mediante sus conocimientos puedan incidir en los diferentes espacios.	Generar alianzas con distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para	- Coordinador municipal de la juventud - Salón municipal - Cancha deportiva - Medios de comuni	Efectuar la organización de la juventud para su plena participación en los espacios	Promoviendo diagnósticos participativos de la juventud, para la implementación de estrategias que

	sus derechos.				inclusión de los jóvenes en los procesos de decisión por su falta de experiencia, lo cual es ilógico debido a que no se les permite el espacio para generar experiencia.		adaptar espacios de formación	cación (televisivo y radial) - Participación de practicante de Trabajo Social	políticos. Alta	responsan a las necesidades integrales de los jóvenes.
--	---------------	--	--	--	--	--	-------------------------------	--	------------------------	--

Problemas	Centros de interés	Oportunidades de mejora	Factores			Pronóstico		Identificación de recursos y medios de acción	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción.
			Determinantes	Condicionante	Riesgo	Proyección	Previsión			
<p><u>Problema:</u> inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud</p>	<p>Por medio de la investigación se identificó la ausencia de documentación que respalde la participación de la juventud.</p>	<p>Con el respaldo de las políticas públicas los jóvenes podrán asumir sus responsabilidades políticas y contribuir con el desarrollo local.</p>	<p>Sistema social condicionante Insuficiente aplicación de políticas públicas que respalde la plena participación de los jóvenes en los diferentes</p>	<p>Ineficacia e ineficiencias de Programas y proyectos impulsados por las instituciones asociadas a la Secretaría Municipal de</p>	<p>Desinterés de los jóvenes en involucrarse en los diferentes procesos que aporta a la solución de conflictos, necesidades y demandas de la población en general, incluyendo la de los jóvenes,</p>	<p>Contar con una política que propicie el pleno desarrollo de los derechos de la juventud.</p>	<p>Desarrollar asenso con las autoridades municipal que permita la visibilizar la aplicación de políticas que favorezcan a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador municipal de la juventud - Salón municipal - Medios de comunicación (televisivo y radial) - Participación de practicante de Trabajo Social 	<p>Fortalecer las capacidades y las propuestas de las Organizaciones en cuanto a políticas públicas que favorecen a la juventud en los diferentes ámbitos: social, económico, político y cultural.</p>	<p>Impulsando procesos de formulación e implementación de políticas que respondan a las diferentes necesidades de la juventud.</p>

			espacios.	Niñez, Adolesce ncia y Juventud	aumentand o así el poco protagonis mo de los mismo en espacios de toma de decisiones		la juvent ud		Alta	
Problemas	Centros de interés	Oportunida des de mejora	Factores			Pronóstico		Identificaci ón de recursos y medios de acción	Prioridad es	Estableci miento de estrategia s de acción.
			Determina ntes	Condicio nantes	Riesgo	Proye cción	Previsión			

<p>Problema: carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominado “Megacolector”.</p>	<p>Durante el proceso de investigación se identificó que los jóvenes no se han involucrado en asuntos de protección al medio ambiente, por lo que es importante considerar su participación</p>	<p>Transmitir conocimientos a la juventud sobre una conciencia ecológica, desde organizaciones especializadas en temas de cuidado al medio ambiente y las consecuencias del Megacolector.</p>	<p>Falta de interés en involucrarse en espacios de protección al medio ambiente Desconocimiento de los intereses del proyecto Megacolector.</p>	<p>Contaminación del lago Atitlán El poco protagonismo de los jóvenes en temas sociales que afectan a la población en general, incluyendo a la juventud, permitiendo que sean otros actores los que decidan por ellos.</p>	<p>Desastres naturales Decadencia del vital líquido “Lago Atitlán”</p>	<p>Si la situación de contaminación ambiental continúa, aumentarán los desastres naturales por lo que es necesario contraerlo.</p>	<p>Se deben desarrollar consensos con las autoridades respectivas donde se permita visibilizar la importancia de la participación de la juventud en la protección del medio ambiente, en especial al vital líquido “Lago Atitlán”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades municipales - Coordinador municipal de la juventud - Salón municipal - Consejo de Anciano - Participación de practicante de Trabajo Social. 	<p>Impulso de actividades colectivas de juveniles de limpieza del Lago Atitlán. Implementación de sesiones informativas para la promoción de importancia del cuidado de los recursos naturales.</p>	<p>Inciendo en autoridades gubernamentales sobre la promoción y publicidad de métodos para la protección de los recursos y el rescate del lago Atitlán.</p>
--	---	---	--	---	---	--	--	---	--	---

Necesidades/ Problemas	Centros de interés	Oportunidad es de mejora	Factores			Pronóstico		Identificación de recursos y medios de acción	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción.
			Determinantes	Condiciones	Riesgo	Proyección	Previsión			
Problema: inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la juventud guatemalteca	Con la información recopilada se constató que la educación sexual es un tema que debe ser abordado en los espacios de formación.	Mediante la formación a jóvenes sobre el tema de educación sexual se puede prevenir los embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y que cada profesor desde su área, y cuando lo crea oportuno, se acerque a la educación sexual.	Limitada información sobre educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Incrementa la incapacidad de negarse a practicar conductas sexuales arriesgadas (sin protección).	Embarazos a temprana edad Infecciones de transmisión sexual. Uniones forzadas.	Al tener conocimiento sobre educación sexual los jóvenes podrán cuidar de su salud sexual y reproductiva.	Iniciar desde las Instituciones Públicas y privadas un diálogo para garantizar la implementación de educación sexual en los diferentes espacios	<ul style="list-style-type: none"> - Salón municipal - Participación de practicantes de Trabajo Social - Interés de los mismos jóvenes a participar 	Ejecución de acción de información sobre los derechos sexuales y reproductivos. Alta	Facilitando procesos de formación sobre temas de educación sexual, prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

Anexo 2. Priorización: Método HANLON

1. Débil participación de la juventud en espacios de toma de decisiones.

Estrategia	A Magnitud	B Impacto	C Eficacia	D Factibilidad	(A+B) C x D TOTAL
Presentando propuestas de atención a necesidades de la juventud en espacios de toma de decisión.	10	7	0.5	1	8.5
Formando a jóvenes locales en incidencia política.	10	9	1.5	1	28.5

2. Frágil organización de los jóvenes para la atención de sus necesidades en el Municipio de San Pedro la Laguna.

Estrategia	A Magnitud	B Impacto	C Eficacia	D Factibilidad	(A+B) C x D TOTAL
Impulsando programa de prevención de la violencia a Instituciones estudiantiles y grupos juveniles religiosos	10	7	1	1	17
Conformando una Junta Directiva Municipal de Juventud	10	10	1.5	1	30

3. Inoperancia del gobierno municipal en implementación de políticas públicas a favor de la juventud

Estrategia	A Magnitud	B Impacto	C Eficacia	D Factibilidad	(A+B) C x D TOTAL
Formando a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas.	10	9	1.5	1	28.5
Promoviendo diagnósticos participativos para la implementación de estrategias que responden a las necesidades de la juventud.	10	8	1	1	18

4. Carente participación de la juventud en la protección de los recursos naturales y rechazo al proyecto denominada “Megacolector”.

Estrategia	A Magnitud	B Impacto	C Eficacia	D Factibilidad	(A+B) C x D TOTAL
Fortaleciendo la capacidad política de líderes comunitarios y juventud para la protección de los recursos naturales.	10	8	0.5	1	9
Promoviendo programas de protección de recursos naturales, consensuadas	10	9	1.5	1	28.5

con la población destinada.					
-----------------------------	--	--	--	--	--

5. Inoperancia del Estado en el cumplimiento del derecho a la educación sexual de la Juventud guatemalteca

Estrategia	A Magnitud	B Impacto	C Eficacia	D Factibilidad	(A+B) C x D TOTAL
Impulsando programas de educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud.	10	9	1.5	1	28.5
Fortaleciendo la capacidad docente para una educación sexual que responda a las necesidades de la juventud.	10	9	1	1	19

Anexo 3. Fichas Técnicas.

Estrategia 1: Formando a jóvenes locales en incidencia política.

Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	Formación a jóvenes locales en incidencia política en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.
Descripción	El proyecto de “Formación a jóvenes en incidencia política”, tiene como objetivo formar a jóvenes para que tengan una participación activa y reconocida en todas las actividades sociales, culturales y deportivas dentro del municipio de San Pedro La Laguna, para la atención de sus necesidades y problemas.

Objetivo General:	Apoyar a los jóvenes del municipio para que participen en los diferentes espacios del municipio de San Pedro La Laguna.		
Objetivos específicos:	Fomentar la participación de la población joven en espacios de toma de decisión en el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.		
Periodo de Ejecución:	14 semanas		
Institución responsable del Proyecto:	Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud		
Ubicación:	3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá		
Teléfono:	77218095 ext 116		
Persona responsable del proyecto:	Celia Roxandra González Cox		
Beneficiarios:	15 jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá		
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 30,300.00		
	Aporte de estudiante:	de Aporte del centro de práctica:	Otros aportes:
Observaciones:	20,100.00	10,200.00	

Estrategia 2: Conformando una Junta Directiva Municipal de Juventud

Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	Implementación de Metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.
Descripción	El proyecto de “Metodología de educación ciudadana para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro la Laguna mediante la realización de acciones formativas, identificar y organizar a los jóvenes líderes de los 5 establecimientos del nivel diversificado, para conformar una junta directiva y diferentes comisiones, formarlos a partir de sus funciones como junta para que los jóvenes tengan una representación al mismo tiempo incidir en los espacios de toma de decisión como el COCODE y COMUDE, de esa manera puedan ser incluidos en los diferentes proyectos que se realicen dentro del municipio, a través de un plan de acción para la planificación y control de actividades a realizar.
Objetivo General:	Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos

	del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna.		
Objetivos específicos:	Fortalecer la capacidad organizativa y representativa de la juventud en el municipio de San Pedro la Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.		
Periodo de Ejecución:	14 semanas		
Institución responsable del Proyecto:	Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud		
Ubicación:	3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá		
Teléfono:	77218095 ext 116		
Persona responsable del proyecto:	Celia Roxandra González Cox		
Beneficiarios:	20 jóvenes de San Pedro La Laguna Sololá		
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 28,173.00		
	Aporte de estudiante:	Aporte del centro de práctica:	Otros aportes:
Observaciones:	21,900.00	6,273.00	

Estrategia 3: Formando a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas.

Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	Formación a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá
Descripción	El enfoque del proyecto de “Formación a la comisión Municipal de Juventud en la elaboración de Políticas Públicas” consiste en la formación a los jóvenes integrantes de la junta para que cuenten con las herramientas necesarias para la elaboración de políticas públicas que respondan a las necesidades sentidas de la población joven y en general.
Objetivo General:	Contribuir a la atención de problemas y necesidades de la población en especial a la juventud para la elaboración de políticas públicas en el municipio de San Pedro la Laguna.
Objetivos específicos:	Fortalecer las capacidades técnicas de los jóvenes a través técnicas que permitan la construcción de políticas públicas que aportan al desarrollo colectivo el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.
Periodo de Ejecución:	14 semanas
Institución responsable del Proyecto:	Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud
Ubicación:	3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá

Teléfono:	77218095 ext 116		
Persona responsable del proyecto:	Celia Roxandra González Cox		
Beneficiarios:	7 jóvenes del municipio de San Pedro la Laguna.		
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 31,900.00		
	Aporte de estudiante:	de Aporte del centro de práctica:	Otros aportes:
Observaciones:	20,900.00	11,000.00	

Estrategia 4: Promoviendo programas de protección de recursos naturales, consensuadas con la población destinada.

Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	Promoción de programas de protección de recursos naturales en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.
Descripción	El proyecto de “Promoción de programas de protección de recursos naturales en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como fin contribuir a la planificación de programas y proyectos que aporten al cuidado del medio ambiente y a la conservación de los recursos naturales, ya que todo lo relacionado al medio ambiente les compete también a los jóvenes.

Objetivo General:	Contribuir al cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales a través de la influencia de programas ambientales en el municipio de San Pedro La Laguna.
Objetivos específicos:	Promover la participación de la juventud en espacios de planificación de programas a favor del medio ambiente en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.
Periodo de Ejecución:	14 semanas
Institución responsable del Proyecto:	Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud
Ubicación:	3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá
Teléfono:	77218095 ext 116
Persona responsable del proyecto:	Celia Roxandra González Cox
Beneficiarios:	15 familias de personas con discapacidad en el municipio de San Pedro la Laguna.
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 32,070.00
	Aporte de estudiante: de Aporte del centro de práctica: Otros aportes:

Observaciones:	21,700.00	10,370.00
-----------------------	-----------	-----------

Estrategia 5: Impulsando programas de educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud.

Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	Implementación de procesos de formación para la educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá
Descripción	El proyecto de “Implementación de procesos de formación para la educación sexual de calidad en centros educativos y centros de salud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como objetivo la organización e incidencia de la juventud de San Pedro la Laguna, Sololá mediante la ejecución de acciones formativas, de información sobre la importancia de la educación sexual, para cuidar la salud de la juventud evitando las enfermedades de transmisión sexual.
Objetivo General:	Contribuir con la educación y formación de la Juventud en temas de sexualidad para el goce y disfrute de la buena salud en el municipio de San Pedro la Laguna.
Objetivos específicos:	Promover la organización de los jóvenes líderes para la participación de la población joven en espacios de formación sobre el tema educación sexual en el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá.
Periodo de Ejecución:	14 semanas

Institución responsable del Proyecto:	Secretaría Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud		
Ubicación:	3Avenida 2-24 Zona 1, San Pedro La Laguna, Sololá		
Teléfono:	77218095 ext 116		
Persona responsable del proyecto:	Celia Roxandra González Cox		
Beneficiarios:	50 jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá		
Costo total del Proyecto en Q.	Q. 31,150.00		
	Aporte de estudiante:	de Aporte del centro de práctica:	Otros aportes:
Observaciones:	21,000.00	10,150.00	

Anexo 4. IV. Propuesta de Intervención Profesional

4.1. Datos Generales

Nombre de la propuesta:

Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:

Jóvenes líderes de 5 establecimientos educativos del nivel diversificado del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, comprendidos de 16 a 25 años de edad

Organización que ejecutará el proyecto:

Secretaría Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud

Duración:

14 semanas

Costo total y fuentes de financiamiento:

El costo total del proyecto es de Q. 28,173.00

El financiamiento será de: SMPNAJ Q.6, 273.00 y Contrapartida de Q.21, 900.00

Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto de “Metodología de educación ciudadana para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”, tiene como objetivo contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna, mediante la realización de acciones formativas, empezando por identificar y organizar a los jóvenes líderes de los 5 establecimientos del nivel diversificado, para conformar un grupo representativo, formarlos para el conocimiento de sus derechos y al mismo tiempo incidir en los espacios de toma de decisión como el COCODE y COMUDE, para que de esa manera puedan ser incluidos en los diferentes proyectos que se realicen dentro del municipio, a través de un plan de acción para la planificación y control de actividades a realizar.

4.2. Justificación

La invisibilidad de los jóvenes en los diferentes espacios de participación y toma de decisión en el municipio de San Pedro La Laguna se debe al adultocentrismo, que no permite la

inclusión de los jóvenes por su falta de experiencia y desinterés, reconociendo que se interesan por otras actividades como el deporte, arte y recreación, por tanto, es importante aprovechar los espacios deportivos en el municipio a fin de favorecer su participación y desenvolvimiento identificando a los jóvenes líderes para la conformación de la junta municipal de la juventud y las comisiones de apoyo, realizando talleres para identificar y priorizar sus necesidades, fortalecer sus capacidades, para que a través de esa junta la se tenga una representación significativa para su incidencia.

Actualmente no existe una organización de jóvenes, la cual se estaría creando, trabajando con jóvenes identificados que conforman la junta municipal y las diferentes comisiones, la cual sería una organización de base, donde se pueda conectar a los COCODE's. Asimismo, es importante trabajar un manual de funciones para que cada joven tenga claro cuál es su función, de la misma manera realizar un plan de acción para planificar las actividades a realizar a partir de sus intereses y las necesidades que se identifiquen, considerando que los jóvenes son seres capaces que tienen la fuerza, las energías, el conocimiento y la capacidad de desenvolvimiento dentro de la sociedad en los diferentes espacios, para poder generar experiencias que le permitan crecer como persona y desarrollar su derecho a expresión.

El proyecto **“Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá”**, permite la formación de los jóvenes del municipio, para que tengan una representación en los diferentes espacios de toma de decisión, el proyecto se centra en la juventud, por varias razones, primero, porque es indispensable que los jóvenes estén formados, tengan los conocimientos necesarios para poder incidir, aumentando así las acciones a favor de la población joven, segundo, para que puedan involucrarse en los espacios, tercero, estando ya en los espacios puedan accionar para la atención a las diferentes necesidades y problemas que los afecta

4.3. Objetivos (general y específico)

c. Objetivo General: Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo

integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro la Laguna

d. Objetivo específico: Fortalecer la capacidad organizativa y representativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.

4.4. Fases del proyecto

Fase 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.

e. Realizar 2 sesiones de información a la juventud del municipio sobre la importancia de la organización y de una Junta Municipal de Juventud

f. Reunión para conformar un grupo representativo de la juventud

g. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:

- Realidad nacional con énfasis en la juventud
- Organización y participación ciudadana
- Derechos de los jóvenes
- Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud

h. Realizar 3 talleres para la elaboración del manual de funciones de la organización de jóvenes.

Fase 2: Elaboración de un plan desde los jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana.

a. Realizar 3 talleres para la identificación y priorización de las necesidades de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

b. Realizar 2 talleres para la elaboración del plan de acción en base a las necesidades identificadas y priorizadas

c. Presentación y validación del plan

4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase 1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>a. Realizar 2 sesiones de información a la juventud del municipio sobre la importancia de la organización y de una Junta Municipal de Juventud</p> <p>b. Reunión para conformar un grupo representativo de la juventud</p> <p>c. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud • Organización y participación ciudadana • Derechos de los jóvenes 	<p>a. A las 2 semanas de ejecución de proyecto, se identifican a los jóvenes líderes de 5 establecimientos del nivel diversificado.</p> <p>b. A las 6 semanas de ejecución del proyecto, la Junta Municipal de Juventud y comisiones cuentan con un manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las metodologías de talleres - Planillas de asistencia - Fotografías - Acta de elección de Junta Municipal de Juventud - Manual de funciones 	<p>Febrero y marzo 2020</p>	<p>Celia Roxandra González Cox</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud <p>d. Realizar 3 talleres para la elaboración del manual de funciones de la organización de jóvenes.</p>				
<p>Fase 2: Elaboración de un plan desde los jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana.</p> <p>a. Realizar 3 talleres para la identificación y priorización de las necesidades de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá</p> <p>b. Realizar 2 talleres para la elaboración del plan de acción en base a las necesidades identificadas y priorizadas</p> <p>c. Presentación y validación del plan</p>	<p>c. A las 9 semanas de ejecución del proyecto, ya se cuenta con las necesidades prioritizadas de la juventud del municipio de San Pedro la Laguna.</p> <p>d. Al finalizar el proyecto, los 20 jóvenes como representantes de la juventud cuentan con un plan de acción para la plena vigencia de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de asistencia • Fotografías de actividad • Metodología de cada actividad 	<p>Marzo, abril y mayo 2020</p>	<p>Celia Roxandra González Cox</p>

Anexo 5. Portada de producto: Manual de funciones para Junta Directiva



SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
EN COORDINACIÓN CON LA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

MANUAL DE FUNCIONES

“JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ”

ELABORADO POR: **CELIA ROXANDRA GONZÁLEZ COX.**

ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN
GERENCIA DEL DESARROLLO.



SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, MAYO 2020

Anexo 6: Portada de Producto Plan de Acción, Fortalecimiento y participación de la participación ciudadana de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá



SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
EN COORDINACIÓN CON LA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

PLAN DE ACCIÓN

“FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ”

ELABORADO POR: **CELIA ROXANDRA GONZÁLEZ COX.**
ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO.



SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, MAYO 2020

Anexo 7: Fotografías de actividades desarrolladas.

Fotografía No.1

Visita al supervisor educativo, para la presentación de la petición de trabajar con los gobiernos estudiantiles



Lugar: supervisión educativa de San Pedro La Laguna Sololá

Fecha: 18 de febrero 2020

Fotografía No. 2

Aprobación de la solicitud y entrega de oficio



Lugar: Supervisión Educativa de San Pedro La Laguna Sololá

Fecha: 19 de febrero de 2020

Fotografía No. 3

Visita y presentación de proyecto a los establecimientos educativos del nivel diversificado.



Lugar: direcciones de los establecimientos educativos

Fecha: 26 y 27 de febrero de 2020

Fotografía No. 4

Primer taller en los establecimientos educativos.





Lugar: establecimientos educativos del nivel diversificado

Fecha: 4, 6 10 y 13 de marzo de 2020

Anexo 8. Matriz de Marco Lógico 1 y 2

Objetivo General:

- Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna.

Matriz del Marco Lógico			
Proyecto: Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá			
Lógica de intervención	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
Objetivo específico: Fortalecer la capacidad organizativa y representativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.	II. OE. Al finalizar el proyecto, al menos 20 jóvenes integraran la organización representativa de la juventud con representantes de los 4 cantones del municipio de San Pedro La	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de la reunión ✓ Fotografías. ✓ Planillas de asistencia ✓ Manual de funciones ✓ Agenda de acción 	La Junta Municipal de Juventud y comisiones será integrada por representantes de cada cantón, quienes presentarán propuestas para los intereses y necesidades urgentes de la juventud sampedrana,

	Laguna. I2. EO. Al finalizar el proyecto, la Junta Municipal de Juventud y comisiones contará con su manual de funciones y un plan de acción a favor de los derechos de los jóvenes del municipio		siendo parte de las tomas de decisiones que beneficien a la juventud desde su participación con los COCODE's
Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.	R1.I1. A las 2 semanas de ejecución de proyecto, se identifican a los jóvenes líderes de 5 establecimientos del nivel diversificado R1. I2. A las 6 semanas de ejecución del proyecto, la Junta Municipal de Juventud y comisiones cuentan con un manual de funciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las metodologías de talleres ✓ Planillas de asistencia. ✓ Fotografías ✓ Acta de elección de Junta Municipal de Juventud ✓ Manual de funciones. 	El gobierno municipal apoya la organización de jóvenes, atiende sus demandas y acciona a favor de las mismas.
Actividades del Resultado 1	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad

<p>1.3 Realizar 2 sesiones de información a la juventud del municipio sobre la importancia de la organización de la juventud.</p>	<p>Realizar 2 sesiones informativas con 25 jóvenes del municipio, sobre la importancia de la organización y temas de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentación ✓ Material didáctico ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	<p>Febrero 2020</p>
<p>1.4 Reunión para conformar un grupo representativo de la juventud.</p>	<p>Se realiza una reunión para la conformación del grupo representativo de la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	<p>Febrero 2020</p>
<p>e. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud • Organización y participación ciudadana • Derechos de los jóvenes • Marco Legal para la 	<p>Realizartres taller de formación con temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud • Organización y participación ciudadana • Derechos de los jóvenes • Marco Legal para la participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular 	<p>Febrero y marzo 2020</p>

participación ciudadana de la juventud	de la juventud	(Convocatorias)	
f. Realizar 3 talleres para la elaboración del manual de funciones de la organización de jóvenes.	Realizar 3 talleres para la elaboración del manual de funciones del grupo representativo de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	Marzo 2020
Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R2: Elaboración de un plan desde los jóvenes para promover su derecho a la participación ciudadana	<p>R2. I1. A las 9 semanas de ejecución del proyecto, ya se cuenta con las necesidades priorizadas de la juventud del municipio de San Pedro la Laguna.</p> <p>R2. I2. Al finalizar el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia ✓ Fotografías de actividad ✓ Metodología de cada actividad ✓ Plan de acción 	Las condiciones sociopolíticas en el municipio son favorables para que la juventud se inserte en espacios de toma de decisión.

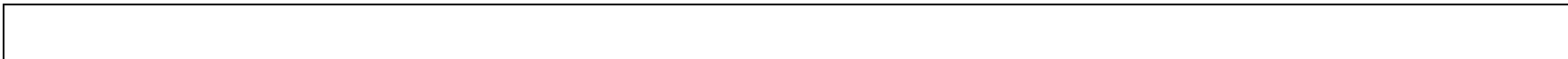
	proyecto, los 20 jóvenes como representantes de la juventud cuentan con un plan de acción para la plena vigencia de sus derechos.		
Actividades del Resultado 2	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad
2.1. Realización 3 talleres para la identificación y priorización de las necesidades de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá	Realizar tres talleres para la identificación y priorización de las necesidades de la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	Marzo 2020
2.4. Realizar 2 talleres para la elaboración del plan de acción en base a las necesidades identificadas y priorizadas	Realizar dos talleres para la elaboración del plan de incidencia de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	Marzo - abril 2020

2.5.Presentación y validación del plan	Realizar una reunión para la presentación y validación del plan	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Equipo y sonido ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	Abril y mayo 2020
--	---	---	-------------------

Matriz de Marco Lógico 2

Objetivo General:

- Contribuir al reconocimiento y vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, favoreciendo su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en el municipio de San Pedro La Laguna.



Matriz del Marco Lógico

Proyecto: Implementación de metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos para jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

Lógica de intervención	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
<p>Objetivo específico: Fortalecer la capacidad técnica y organizativa de la juventud en el municipio de San Pedro La Laguna para el cumplimiento de sus derechos, especialmente los relacionados a su participación social y política.</p>	<p>I1. OE. Al finalizar el proyecto, al menos 20 jóvenes de 5 establecimientos educativos del nivel diversificado de municipio de San Pedro La Laguna, se han formado en temas de participación ciudadana.</p> <p>I2. EO. Al finalizar el proyecto, los jóvenes integran una junta directiva municipal de la juventud y cuentan con un manual de funciones y un plan de acción a favor de los derechos de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías. ✓ Planillas de asistencia ✓ Oficio firmado por los directores ✓ Manual de funciones ✓ Plan de acción ✓ Planilla de asistencia 	<p>Las condiciones políticas y sociales favorece la implementación del proceso formativo para la participación ciudadana de los jóvenes.</p>

Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R1: Implementación de una metodología de educación ciudadana y popular para el conocimiento de derechos, hacia jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna.	<p>R1.I1. A las 2 semanas de ejecución de proyecto, se identifican a los jóvenes líderes de 5 establecimientos del nivel diversificado</p> <p>R1. I2. A las 6 semanas de ejecución del proyecto, los 20 jóvenes identificados se forman en temas relacionados con la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las metodologías de talleres ✓ Planillas de asistencia. ✓ Fotografías ✓ Manual de funciones. 	Las autoridades educativas y los mismos jóvenes identificados tienen disposición de participar en el proceso de formación y acciones de participación ciudadana.
Actividades del Resultado 1	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad
1.5 Realización de una sesión de información y socialización del proyecto con los directores de los establecimientos del nivel diversificado.	Realizar una sesión de información y presentación del proyecto con los 5 directores de 5 establecimientos del nivel diversificado. En la que se identificarán jóvenes representantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material didáctico ✓ Oficio de aprobación ✓ Fotografías. 	Febrero 2020

	<p>(Integrantes los gobiernos estudiantiles) de cada establecimiento.</p> <p>Acordando fechas y horarios para el desarrollo de los talleres formativos.</p>		
<p>1.6 Realización de una sesión de información con los jóvenes identificados en los 5 establecimientos sobre la dinámica del proyecto.</p>	<p>Realizar una reunión de información y acercamiento con los jóvenes identificados en cada establecimiento, para presentar la dinámica del proyecto.</p> <p>Principalmente el proceso de formación, comunicando las fechas y horarios acordados con los directores para llevar a cabo los talleres de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Alimentación ✓ Material didáctico ✓ Gastos de celular (Convocatorias) 	<p>Febrero 2020</p>
<p>g. Realización de talleres formativos para la educación ciudadana y popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis 	<p>Realizar taller de formación con temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realidad nacional con énfasis en la juventud 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Infografía/material ✓ Gastos de celular (para la 	<p>marzo 2020</p>

<p>en la juventud</p> <p>Realización de infografías para los jóvenes con los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo Político • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud. <p>Realizar un spot informativo desde los jóvenes sobre la comprensión de los temas planteados.</p>	<p>Elaboración de material “infografías” para compartir con los jóvenes sobre los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los jóvenes • Liderazgo político • Marco Legal para la participación ciudadana de la juventud. <p>Se compartirán a los jóvenes dichas infografías que permita reforzar sus conocimientos y la adquisición de nuevos conocimientos.</p> <p>Posteriormente, se realizará un spot informativo desde los jóvenes, misma que reflejará su comprensión sobre los temas abordados.</p>	<p>comunicación con jóvenes)</p> <p>✓ Spot informativo</p>	
<p>h- Elaboración de un manual de funciones</p>	<p>Elaboración de un manual de funciones para la junta</p>	<p>✓ Facilitadora (Trabajadora</p>	<p>Abril 2020</p>

para la junta directiva municipal de la juventud.	directiva municipal de la juventud. Misma que servirá como herramienta para la organización y participación de los jóvenes según puestos y funciones para el ejercicio de su participación ciudadana e incidencia política.	Social) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de funciones ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (Comunicación con jóvenes) 	
Resultados esperados	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos Externos
R2: Elaboración de un plan de acción para promover su derecho a la participación ciudadana	<p>I1.R2 Al término de abril, se identifican las necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.</p> <p>I2. R2 Al finalizar el proyecto, los jóvenes que conforman la junta directiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Planilla de asistencia telefónica ✓ Gastos de reproducción de materiales 	Las condiciones sociopolíticas en el municipio son favorables para que la juventud se forme en temas que coadyuven a su participación ciudadana activa y responsable.

	municipal contaran con un plan de acción para la plena vigencia de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de acción ✓ Gastos de celular (para la comunicación con jóvenes) ✓ Acta de conformación de la junta directiva Municipal de la Juventud de San Pedro La Laguna. 	
Actividades del Resultado 2	Descripción de actividades	Recursos necesarios	Temporalidad
2.1. Identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio de San Pedro La Laguna.	Realizar llamadas telefónicas a los jóvenes para la identificación y priorización de necesidades de la juventud del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de celular (Comunicación con jóvenes) ✓ Plan de acción. 	Abril y mayo 2020
2.6. Elaboración del plan de acción	Elaboración del plan de acción, que responda a las necesidades y demandas de los jóvenes del municipio de San Pedro La Laguna. Estableciendo objetivos,	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (para la comunicación con los jóvenes) 	Abril y mayo 2020

	propuestas de mejora, líneas de acción y responsables directos.	✓ Plan de acción.	
2.7.Presentación del Plan de acción	Presentación y validación del plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitadora (Trabajadora Social) ✓ Gastos de reproducción de materiales ✓ Gastos de celular (para la comunicación con jóvenes) 	mayo 2020